

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA BIANNI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

DIPUTADO MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 30 de septiembre del año 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Muy buenas tardes a todas y todos. Presidenta, le informo que se registraron 31 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de esta Legislatura. También le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Tania Caballero Navarro.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Concedido en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

ORDEN DEL DÍA.

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional...

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Presidenta, solicitar si puedes someter a votación el pleno si se puede obviar la lectura del orden del día.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Dennis García Gutiérrez en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. Con conocimiento de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día, aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud que las actas de las sesiones de fecha 23 y 24 de septiembre de 2025 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a la consideración de este pleno para su aprobación. Con conocimiento de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre del año 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Efeméride del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado Dante.

El Diputado Dante Montaña Montero:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Muy buenos días, con su venia Diputada presidenta, compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación que nos hacen el favor de informar a las y los oaxaqueños, al público en galerías, al pueblo de Oaxaca. El narcoestado se apoderó de las instituciones mexicanas en los regímenes priístas y panistas, fue el mismo que desde la delincuencia organizada cobijó a representantes populares y cobertura a funcionarios públicos involucrados en la mafia del poder. Este grupúsculo político que vendía la idea de cambio en el año 2000 y permitió el regreso del régimen priísta en el 2012 es, sin lugar a dudas, el culpable del crimen de lesa humanidad perpetrado contra 43 jóvenes normalistas estudiantes en Ayotzinapa, Guerrero. Hoy, 11 años después de este capítulo oscuro, muy oscuro de la historia mexicana, fue el último eslabón de los largos atentados contra el pueblo en los 50 por ejemplo con los ferrocarrileros y el magisterio y en el 68 con los estudiantes universitarios, la Guerra Fría y la persecución política contra la disidencia, las masacres a los indígenas sin agua Blanca, Acteal, recientemente con la APPO en Oaxaca y en Atenco. El clímax de la presión popular cerró el eslabón el 26 de septiembre de 2014, con una de las noches más trágicas, más crueles, más ilustradas del Estado de violencia y de la descomposición social y política del México neoliberal, fueron ellos, aunque a veces vestidos de verde olivo o gabardina azul en el presente y que ahora visten de traje sastre y siguen entre nosotros, incluso alguno les llamamos compañeros de esta 4T pero que su pasado huele a sangre, corrupción y masacre. Como integrante de un partido de izquierda históricamente de izquierda, como compañero emanado de la lucha de clases lo digo fuerte y claro, no descansar hemos hasta que se conozca la verdad, no la histórica que nos vendió Peña Nieto, la verdad de lo que sucedió con los 43 estudiantes desaparecidos en Ayotzinapa y se les haga justicia. La cuarta transformación hoy no puede ser indiferente a la bandera de lucha que en el año 2014 encabezamos juntos a los dolientes padres de estos jóvenes. A 11 años de distancia, la herida aún lastima, aún indigna, aún duele y esta generación no puede ser cómplice de ella. Compañeras y compañeros de movimiento de la cuarta transformación, tenemos una deuda histórica con los desaparecidos de Ayotzinapa, la verdad, la justicia y la reparación aún se encuentran lejos de dejarnos satisfechos. Hoy, los padres denuncian una nueva narrativa que no

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

tiene nada que ver con lo que pasó, ajena con lo que fue también la ridícula verdad histórica que ofreció el prófugo de Peña Nieto. No se nos pueden olvidar a los compañeros del movimiento la arenga de educación primero al hijo del obrero y educación después el hijo del burgués. No concibo que la izquierda hoy, vestida de traje, olvide la justicia hacia estos 43 jóvenes desaparecidos. No se nos puede olvidar desde la comodidad de nuestra curul o desde el despacho oficialista la lucha que también fue nuestra por hacerles justicia a los 43 jóvenes que les fue arrancado sus sueños. Compañeras y compañeros, aún está pendiente el esclarecimiento de este crimen. No estamos bien y no estamos completos. Por amor y respeto de 43 jóvenes estudiantes, presentación con vida. Es cuanto.

Gracias, Diputado. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Efeméride del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado César.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Muchas gracias. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público en general y medios de comunicación. Ayer 29 de septiembre se conmemoró en todo México el día nacional del maíz. En ese contexto, en la mañana del pueblo nuestra Presidenta la doctora Claudia Sheinbaum, habló de la importancia de proteger a los maíces nativos y destacó la relevancia de la reforma Constitucional para la protección de los maíces nativos y la prohibición de los usos transgénicos. Recordemos que fue aprobado en enero de este año para la propia Presidenta anunció aquí en Oaxaca, en una visita a Puerto Escondido la modificación a los artículos 4 y 27 de la Constitución general para el fomento de la agro ecología.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Si bien en todo el país el día nacional del maíz se celebró, aquí en Oaxaca tiene un sentido más profundo, aquí por decreto de este Congreso del Estado se celebra específicamente el día estatal del maíz nativo. El maíz es el cultivo más importante para las oaxaqueñas y oaxaqueños. En México, el maíz aporta a la dieta de la población mexicana el 60% de la energía que lo conforman los carbohidratos, el 40% de proteínas consumidas en el organismo. Oaxaca es la cuna de la domesticación y diversificación del maíz y es el 90% de los sembradíos en el estado que incluyen alguna raza nativa o criolla. En Oaxaca, se cultivan 35 razas nativas de maíz que representan las 3 cuartas partes de las que se reportan en toda la nación. Esto quiere decir que Oaxaca es el reservorio genético más importante del maíz en México y, por consiguiente, en el mundo. Esto se debe centralmente a las prácticas tradicionales que realizan los agricultores de manera ancestral, en diferentes regiones de este Estado garantizan la conservación de variedades adaptadas a diferentes micro ambientes, hablamos de maíces que pueden ser resistentes a sequías o a plagas o simplemente son adecuadas a las condiciones climáticas de cada región. Los pueblos de Oaxaca son pueblos de maíz. Éste fue el alimento que permitió el desarrollo de las grandes civilizaciones mesoamericanas que, a la vez, la doméstica Ronnie diversificaron durante milenios para lograr las variedades de maíz con las que hoy contamos y para que siga siendo base de nuestra alimentación precisamente nuestros saberes ancestrales de los campesinos de hoy son los que permiten continuar con la variabilidad genética del maíz, que en cada centro se sigue adaptando a las nuevas condiciones incluso del planeta. Aún dejando de lado la grave contaminación ambiental que esto implica, los transgénicos son un atentado contra nuestros pueblos, de manera tradicional junto con el maíz se incluyen cultivos de calabaza, frijol, chile y otros vegetales, lo que permite una alimentación adecuada tan sólo con lo que da la milpa. Los transgénicos, en cambio, requieren una serie de herbicidas que impide que otro tipo de planta crezca en esa cosecha, pero además, al detener la variabilidad genética, es decir los diversos granos que tenemos de maíz en Oaxaca, el uso de semillas transgénicas impide que los maíces se sigan adaptando a las manos de la gente del campo lo que lleva a otro gran riesgo y grave el uso de los transgénicos, la dependencia alimentaria, la dependencia económica de nuestros

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

pueblos y que sería de mucha tristeza depender de una sola empresa que sería Bayer Monsanto. Por eso, celebremos la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum y hoy estamos aquí para señalar y dar la importancia a ese gran día. Esta iniciativa es un proyecto revolucionario que propone la presidenta que puede transformar de fondo en las relaciones asimétricas entre el pueblo y las grandes transnacionales y que, por lo mismo, puede ser la esperanza para el futuro de la humanidad. No sólo eso hay que señalar, compañeros, la presidenta de la República ha sido muy constante y tajante, uno de los impulsos que está haciendo con respecto a los maíces mexicanos es precisamente por el combate frontal que está haciendo contra las empresas internacionales. No olvidemos que hay una campaña nacional también por sacar la comida chatarra de todas las escuelas. Precisamente este conjunto de reformas y este conjunto de propuestas van en miras de tener un México más sano, un México diferente, pero además reconociendo el trabajo de las comunidades originarias que por milenios han alimentado a nuestro país y Mesoamérica. Muchísimas gracias y es cuanto, compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Esta Honorable presidencia de la mesa directiva le da un saludo de bienvenida a los alumnos del primer semestre de la licenciatura en derecho de la Universidad regional del sureste, URSE, como todos la conocemos. Bienvenidos a este recinto legislativo. De igual forma, saludamos con mucho respeto al licenciado Alberto Sosa Hernández, coordinador estatal del movimiento ciudadano, Francisco Melo Vásquez delegado nacional de movimiento ciudadano, Jessica Alejandra Jiménez Rodríguez delegado estatal de jóvenes del movimiento, Milly Jean de Sierra subdelegada de los jóvenes del movimiento, todos invitados de la Diputada Alejandra García Morlán del partido movimiento ciudadano, bienvenidos a este recinto. Así también, saludamos esta mesa directiva al ciudadano Felipe López Matus, Presidente Municipal de San Francisco Ixhuatán, Alejandro Aquino Castillo, agente de policía de Cerrito San Francisco Ixhuatán, invitados del Diputado Juan Marcelino y de la Diputada Dennis. Bienvenidos. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Efeméride de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada María Francisca.

La Diputada María Francisco Antonio Santiago:

(La Diputada habla en zapoteco)

Con la venia de la mesa directiva, buenos días Diputadas y Diputados, saludo a las y los asistentes a esta sesión ordinaria y a quienes nos siguen a través de las redes sociales, los representantes de los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Este 28 de septiembre de 2025 se cumplieron 35 años de la conmemoración del día por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe, el cual se originó en 1990 durante el quinto encuentro feminista latinoamericano y del Caribe, efectuado en San Bernardo Argentina. En este encuentro, de activistas feministas declararon el 28 de septiembre como el día por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe. Como antecedente histórico, la propuesta de la conmemoración fue realizada por la delegación brasileña con el objetivo de poder rescatar esa fecha de año de 1888 cuando en Brasil se declaró la libertad de vientres, asegurando la libertad a todas las hijas e hijos nacidos de mujeres esclavas. La ciudad de México fue el primer estado donde se despenalización del aborto en el mes de abril del año 2007 en tanto nuestro estado de Oaxaca fue la segunda entidad federativa que se sumó a esta determinación el 25 de septiembre de 2019. Esta decisión marcó un hito importante en la legalización del aborto en México, permitiendo que las mujeres accedieran a este procedimiento de manera segura y sin sanciones penales las mujeres oaxaqueñas puede acceder al aborto legal desde ese entonces. En la entidad, se tienen registrados 2824 interrupciones legales de embarazos. El 6 de septiembre de 2023, la suprema corte de Justicia de la nación despenalización del aborto a nivel federal en México al declarar inConstitucional la criminalización absoluta del aborto marcando un avance significativo para los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

derechos reproductivos en todo el país. Actualmente, en gran parte de los Congresos locales se han derogado el delito del aborto auto procurado y consentido, contando con 24 estados del país que despenalizar el aborto como decisión voluntaria de las mujeres por la vía legislativa. Lamentablemente, 8 entidades federativas no han cambiado su legislación para acceder a este procedimiento en los que el aborto sólo se permite en caso de violación, manteniendo vigente la penalización de la interrupción legal del embarazo. Dichos estados de la República son Durango, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala, garantizar los derechos reproductivos de las mujeres es fundamental para que puedan decidir con autonomía sobre su propio cuerpo, su salud e igualdad de género. Además, el aborto legal reduce drásticamente las muertes y complicaciones por abortos inseguros al permitir que se realicen de manera segura y profesional. La penalización del aborto no lo evita, sino lo vuelve más riesgoso, afectando desproporcionadamente que las mujeres en situación vulnerable tomen una decisión importante en su vida. Negar el aborto es una forma de discriminación de género contra las mujeres y las niñas que pueden quedar embarazadas, las cual ha sido reconocida por múltiples órganos de tratados de la ONU que supervisa la aplicación de los derechos humanos por los estados como el Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer. En este tenor, cada 28 de septiembre conmemoramos el día por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe, también conocido como el Día de acción global por el aborto legal y seguro y por supuesto accesible. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Esta Honorable mesa saluda al profesor Obed Cruz Torres, Presidente Municipal de Santiago Tetepec. Bienvenido a este recinto legislativo, invitado de nuestra Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez. Un fuerte aplauso por el presidente, Diputados. También le damos la cordial bienvenida y saludamos con mucho afecto a la maestra Itayetsi Medina Hernández, directora general de Coesida, invitada especial a la Diputada Tania López López. Se pasa al siguiente punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Efeméride de la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra Diputada Vanessa Rubí.

La Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

La lucha por la independencia es un camino largo y doloroso, pero su consumación da al pueblo la fuerza para enfrentar los retos del futuro con dignidad. Muy buenos días a todas, a todos, con el permiso de mis compañeras de la mesa directiva, saludo con mucho gusto a las juventudes que el día de hoy nos acompañan, a las autoridades, presidentas y presidentes municipales que están el día de hoy con nosotros y al público en general. El pasado 27 de septiembre conmemoramos el 204 aniversario de la consumación de la Independencia de México, fecha que marca el triunfo de un proceso histórico que abrió el camino hacia la construcción de una patria Libre, soberana y con esperanza de justicia. La consumación de la independencia simboliza mucho más que la consolidación de un sueño colectivo, significa la posibilidad de construir un país propio, con identidad y con destino común. No debemos olvidar que esta lucha no fue obra de unos pocos personajes, sino el resultado de la participación de miles de mujeres y hombres, campesinos, indígenas, artesanos y comerciantes que hicieron suyo en los hechos la frase de Vicente Guerrero la patria es primero. En esta lucha las mujeres tuvieron un papel fundamental, Josefa Ortiz Téllez Girón, Leona Vicario, María Soto La Marina, Gertrudis Bocanegra, por mencionar sólo algunas demostraron que el movimiento de independencia también fue conquistada de las mujeres que, con coraje y decisión, sostuvieron el movimiento insurgente. La consumación de la independencia recuerda que las transformaciones profundas de México requieren tiempo, unidad y sacrificio. A lo largo de nuestra historia, se ha transformado en distintos momentos decisivos, la independencia, la reforma, la revolución y la cuarta transformación, un movimiento que vive el pueblo de México y que busca combatir la desigualdad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

y garantizar que los derechos sean una realidad para todas y todos. Hoy que concluimos el Segundo Periodo Ordinario de sesiones del Primer Año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura, traemos a la memoria el punto 5 de los sentimientos de la nación al señalar que la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en sus representantes. Este recordatorio histórico guía nuestro compromiso con el pueblo de Oaxaca, legislar con respecto a la historia que nos ha dado identidad y fortaleza. Compañeras y compañeros, la consumación de la independencia nos recuerda que la libertad conquistada debe ser defendida y fortalecida todos los días. 2 siglos después de este momento histórico, nos corresponde mantener viva esa herencia con responsabilidad, con visión de futuro y con la certeza de que el pueblo es y será siempre el motor de nuestra nación. Que viva la consumación de la independencia, que vivan las mujeres y hombres que nos dieron patria y libertad y que viva México. Gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Entrega de reconocimientos parlamentarios a personas artesanas destacadas en la elaboración de globos en técnica de papel, en virtud de su contribución al desarrollo artesanal, económico y social de sus comunidades en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo, presidenta de la junta de coordinación política.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, a los hermanos y hermanas artesanos que el día de hoy nos tenemos aquí acompañándonos en esta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

sesión ordinaria, gracias, agradecerles su presencia, su trabajo, también en la exposición que hicieron hace unos momentos de las artesanías, de los lobos de Cantoya que se elevaron junto a las y los Diputados, agradecerle también a los medios de comunicación que nos acompañan y transmiten los trabajos que realizamos desde este Congreso de nuestro estado. Hoy, me congratula que en esta sesión plenaria en el Congreso reconozcamos el talento, la dedicación, la creatividad de nuestros artesanos y artesanas, a quienes les soy la más cordial bienvenida a esta casa del pueblo para recibir el reconocimiento parlamentario por su destacada labor en la elaboración de los globos en técnica de papel de china, estos lobos que se fabrican artesanalmente y se usan para eventos culturales, festividades y son un símbolo de alegría para los que son parte de esta actividad. Este reconocimiento nace del compromiso de esta Soberanía a los artesanos y artesanas que elaboran y trabajan en nuestros pueblos. Es preciso decir que los globos de papel son objetos de gran belleza y de creatividad que surcan los cielos en donde se elevan, pero también representan la identidad y la dedicación, se trata de una actividad que favorece un sano esparcimiento de nuestras familias, incluso han generado encuentros y ferias nacionales del globo, fomentando así el turismo comunitario y la derrama económica en varios lugares y ahora también en varios espacios de nuestro Estado. Por ello, reconocer a las personas artesanas que preservan esta tradición es un acto de justicia artesanal, hacerlos visibles con su trabajo, con su creatividad y con el empeño que le ponen al realizar un globo de Cantoya, es algo muy importante y cultural de nuestro Estado. También, es dignificar su trabajo, es visibilizar su aporte y desarrollo económico local y reafirmar que en Oaxaca las artesanas y artesanos son el motor de la transformación social y económica. Desde esta tribuna reitero el compromiso de la junta de coordinación política de este Congreso de nuestro Estado a seguir impulsando Leyes y acciones parlamentarias que fortalezcan las actividades de los artesanos y artesanas, que promuevan la inclusión y el bienestar de quienes con sus manos y su corazón construyen comunidad y paz colectiva. A las mujeres y hombres artesanos que hoy van a recibir este reconocimiento, les decimos, gracias, gracias por enseñarnos la creatividad que es también una forma de expresión e innovación y que el arte popular es una expresión de profunda dignidad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

para todas y todos. Este reconocimiento va a ser un estímulo para seguir creando, seguir diseñando y para seguir elevando estos globos de papel de china que son el espíritu y las artesanías de nuestro Estado aquí en Oaxaca. Enhorabuena, muchas felicidades y muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Presidente. Le pido permanezca aquí para poder entregar los reconocimientos. Se solicita a las personas artesanas que cuando escuchen su nombre pasen al frente de la mesa del recinto legislativo para la entrega de su reconocimiento y asimismo pido a los integrantes de la junta de coordinación política nos acompañan para hacer la entrega de estos reconocimientos a los artesanos y artesanas de Oaxaca.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Misael Sosa Matadamas, Juventino Sosa Matadamas, Jorge Sosa Matadamas, René Sosa López, Ignacio Ricardo López Carrasco, Pedro Ángel Cruz Victoria, Catalina Victoria Méndez, Julio César Baltasar Mendoza, Neftalí Baltasar Victoria, Rigoberto Caro Santiago, Paulo López Castellanos, Jorge Castellanos Pérez, Giban Niño Niño, Jorge César Canseco Manzano, Jared Roberto Escudero López, Marcelo Sánchez García, Adid López Santiago, Anselmo Francisco García Porras, Germain López Santiago, Ángel López Porras, Eimar Méndez Carrera, Joel Meza Gómez, Julio César Carrera Rojas, Frank Usain Baltasar Mendoza, Víctor Juventino Gómez Hernández, Juventino Gómez Marín Antonio García Santos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Muchas gracias, pueden ocupar sus lugares. Se pasa de séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adicionan los párrafos 15 y 16 del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra Diputada Liz Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa, de mis compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, a las y los estudiantes que se encuentran aquí con nosotros, quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales, a nuestras amigas y amigos de los medios de comunicación. Quisiera saludar la presencia de mis paisanas y paisanos de San Martín Toxpalan, del expresidente municipal Javier Marín que nos acompaña, también el presidente municipal de Mazatlán Villa de Flores Teófilo que también nos acompaña el día de hoy. Hoy, me presento ante este Honorable Congreso con una propuesta fundamental para fortalecer la identidad como pueblo, elevar a rango Constitucional la protección de nuestras artesanías, oficios tradicionales y expresiones culturales inmateriales. En Oaxaca, cada hilo bordado, cada pieza de barro, cada talla en madera, cada textil no son sólo objetos bellos, son símbolo de resistencia, herencia viva de nuestros pueblos indígenas y afro mexicanos, memorias transmitidas de generación en generación. En nuestro Estado, mujeres y hombres trabajan jornadas interminables sin recibir un pago justo. Además, en visto sus diseños y técnicas cómo son plagiados por grandes marcas sin su consentimiento y sin ningún beneficio de ello. De acuerdo con datos de Fonart, Oaxaca concentra más del 15% de la producción artesanal en todo México, más de medio millón de oaxaqueñas y oaxaqueños participan de manera directa o indirecta en actividades artesanales y, sin embargo, la mayoría de estas personas viven en condiciones precarias. Más de 70% carencia de seguridad social, más del 60% recibe ingresos por debajo de la línea de bienestar, es decir quienes sostienen con sus manos el orgullo cultural de Oaxaca viven en condiciones de marginación. Esta contradicción no puede seguir siendo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

tolerada. El artículo segundo en esa Constitución federal reconoce el derecho de los pueblos indígenas a preservar y enriquecer su cultura, lengua y tradiciones en tanto que el artículo 4 establece el derecho al acceso a la cultura, pero en nuestra Constitución estatal no existe aún el reconocimiento expreso a las artesanías y oficios tradicionales como patrimonio colectivo y motor de desarrollo social y económico. Esta omisión jurídica ha tenido consecuencias muy concretas, las políticas públicas han sido fragmentadas y temporales, los apoyos insuficientes y los programas de protección frente al plagio prácticamente inexistentes. Compañeras y compañeros, con la presente iniciativa para adicionar el artículo 16 buscamos cambiar ese escenario, queremos reconocer en la Constitución de Oaxaca que las artesanías y oficios tradicionales no son sólo un accesorio folclórico, sino son parte de nuestra identidad viva, de nuestro pueblo y de nuestros sectores estratégicos de desarrollo. La disposición Constitucional que se propone obligar al Estado a proteger a las personas artesanas contra explotación y la apropiación cultural indebida, garantizar condiciones de trabajo digno, acceso a salud y mercados justos, fomentar la transmisión de los saberes artesanales a las nuevas generaciones para que la juventud vea en esta tradición no sólo orgullo sino también una oportunidad de vida digna, impulsar certificaciones y denominaciones de origen que den valor agregado y reconocimiento nacional e internacional a nuestras creaciones. Esta reforma es indispensable, países como Ecuador, Bolivia o Colombia han elevado a rango Constitucional la protección de su patrimonio como cultura inmaterial. En México, aunque la Constitución federal reconoce los derechos culturales, ningún estado ha dado este paso específico de reconocer a sus artesanías como un sector estratégico. Por eso, Oaxaca puede y debe ser el primero. Además, este no es sólo un acto de cultura económico es un acto de justicia social y de derechos humanos. La mayoría de las personas artesanas son mujeres indígenas. El reconocer su trabajo avanzamos a la igualdad de género, combate a la pobreza, redistribución de los beneficios económicos del turismo y la cultura. El turismo en Oaxaca se nutre, entre otras cosas, del talento y creatividad de las personas artesanas, pero es injusto que quienes generan esa riqueza sean los últimos en beneficiarse. Reconocernos en nuestra Constitución es el primer paso para que el Estado garantice el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

desarrollo económico y patrimonio cultural vaya de la mano y que la riqueza que genera sea compartida de manera justa. Hoy, tenemos una oportunidad histórica de colocar a Oaxaca a la vanguardia, de decir a nuestro pueblo y país que la cultura no es un lujo, es un derecho, es economía y es dignidad. Los invito, compañeros, a que respaldemos esta iniciativa que eventualmente será votada en este Congreso a favor de nuestra gente, de nuestro pueblos, de muchas mujeres artesanas y que digamos el mundo con orgullo, en Oaxaca la cultura se cuida, se respeta y se convierte en desarrollo para todos, porque sin cultura, no hay identidad y sin justicia para quienes la sostienen, no hay un verdadero progreso. Es cuanto, presidenta.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Esta presidencia saluda y la bienvenida a los jóvenes universitarios campos naranja invitados especiales de la Diputada Alejandra García Morlán. También esta presidencia saluda y la bienvenida, bienvenidos a este recinto, al señor Romero Acevedo López, tatamandón de San Miguel Tetepeltzingo, al presidente del Secretariado ejidal de San Miguel Tetepeltzingo, Joel Hernández y también a un gran amigo, Baltasar Hernández Hernández, regidor del ayuntamiento de San Lorenzo Jamiltepec, bienvenidos a este recinto. También esta presidencia saluda a los invitados especiales de la Diputada Gaby Pérez, a los alumnos de quinto semestre de la licenciatura en derecho de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Esta presidencia saluda al Presidente Municipal de Santo Domingo Chichihuitán, Helbert Rueda López, invitado a la Diputada Paquita, bienvenidos todos a este recinto y un fuerte aplauso Diputados para todos nuestros invitados que hoy tenemos casa llena en este Congreso. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer artículo transitorio al

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

decreto número 1476 de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

informo al pleno que la promovente ha solicitado la urgencia notoria y la obvia resolución cuya aprobación requiere del voto de las 2 terceras partes de los Diputados presentes en ambas votaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 56 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En virtud de lo anterior, someto a la consideración del pleno si se califica de urgencia notoria la iniciativa con Proyecto de decreto de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 36 votos a favor, cero en contra, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 36 votos que se trate de urgencia notoria. A continuación, someto consideración del pleno si se califica de obvia resolución la iniciativa con Proyecto de decreto de referencia para dispensar los trámites reglamentarios correspondientes. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pregunto ¿falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 36 votos a favor, cero en contra, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Aprobado con 36 votos que se trate la obvia resolución. Una vez aprobada la urgencia notoria y obvia resolución, a discusión en lo general y particular el proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 37 votos a favor, cero en contra, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 37 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXVII recorriéndose la subsecuente del Artículo 46-D, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas, Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 103 de la LEY Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I, IV, V, X, XI, XII y el último párrafo del artículo 53 y la fracción XII Y XIII del artículo 54 de la Ley Estatal de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Tania López López.

La Diputada Tania López López:

Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y personas que nos acompañan en el recinto. A quienes nos siguen a través de las redes sociales. Muy buenos y a todas y todos. De conformidad con las cifras contenidas en el informe sobre la situación de la seguridad vial en México 2022, emitido por el Secretariado técnico del Consejo Nacional para la prevención de accidentes en México en el 2021 fallecieron 14,715 personas por siniestro vial, lo que representa una tasa de 11.4 muertes por cada 1000 habitantes del total de defunciones por siniestro vial en México en el 2021 las y los motociclistas concentran el 15.2 por ciento, es un equivalente de 2233 fallecimientos. Un factor importante en el crecimiento de accidentes viales es la circulación de motociclistas, entre los carriles, que practican de una forma común al reducir el tiempo de traslado con los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

motociclistas también es cierto que ponen en riesgo su vida y de los automovilistas y además de otros usuarios que utilizan la vía de comunicación. Esto pasa por una dificultad que representa a los automóviles al cambiar de carril y mantener la atención hacia el frente y también a los automóviles que avanzan en los carriles de a un lado. Los motociclistas circulan entre las 2 vías. Es por lo anterior que se propone la siguiente iniciativa para que, tratándose de menores de 18 años y mayores de 12 años que se suman a una motocicleta, porten visores, chamarras o peto de protección rígida, especialmente para motociclistas. De lo contrario, no deberán abordar una motocicleta. Seamos conscientes que el uso de motocicleta representa un medio de transporte accesible y rápido en el traslado de las personas pero sin embargo las estadísticas también nos dicen que es un vehículo que representa un gran problema y causa accidentes viales fatales y, en ocasiones, las víctimas tienen daños irreversibles y discapacidad permanente. Por ello, esta medida contribuirá a preservar la seguridad de todas y todos. Asimismo, al conducir el vehículo de motor, se tiene ciertas zonas que se convierten en puntos ciegos, es decir, pequeños ángulos muertos en donde no se puede visualizar, por lo que se propone una medida que va a contrarrestar esta situación. El motociclista debe circular en todo tiempo con las luces encendidas en las luces traseras y delanteras, el cual permitirá su mayor visibilidad. Además a lo anterior, se propone que debe utilizar un carril completo y establecerse, y queda establecido expresamente la circulación entre ambos carriles, a menos que sea para colocarse al momento de iniciar su marcha. Por todo esto, manifiesto y se propone la reforma y adiciones a la ley de tránsito y vialidad del Estado de Oaxaca, la cual en caso de ser aprobada, se une a los recientes reformas aprobadas sobre el uso de cascos, lo cual beneficia tanto a los usuarios motociclistas así como a toda la ciudadanía que utiliza un vehículo de motor y que va a contribuir a prevenir accidentes fatales y, sobre todo, a evitar accidentes de las y los ciudadanos que utilicen la motocicleta. Gracias, es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Diputada, preguntarle si permite que se adhieran, adelante, también yo, por favor Secretario. Bien, acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas, Melina Hernández Sosa, Eva Diego Cruz, y Elvia Gabriela Pérez López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XXII del artículo 11 Bis, y se recorren los subsecuentes de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Con el permiso de mis compañeras Diputadas que integran la mesa directiva, saludo a toda la ciudadanía, a mis compañeras y compañeros Diputados, al público presente, pero en especial a las mujeres indígenas y a las mujeres que están ya en algún cargo de representación en nuestras comunidades, a todas ellas les digo buenas tardes. El día de hoy, junto con mis compañeras Diputadas Eva, Gaby y nuestro compañero Nico Feria mejor conocido como Nico presentamos una iniciativa de trascendencia para la vida democrática y comunitaria de nuestro Estado de Oaxaca, proponemos una reforma y adiciona el artículo 11 bis de la ley estatal de acceso a las mujeres a una Vida Libre de violencia de género a fin de reconocer como violencia política la exclusión de las mujeres indígenas en el sistema escalafonario de cargos, la exclusión de las mujeres en las asambleas comunitarias y, sobre todo, la exclusión en los procesos de designación en los municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas. Las prácticas comunitarias son parte esencial de nuestra identidad como pueblo oaxaqueño. Sin embargo, no

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

podemos ignorar que muchas veces se ha negado a las mujeres el derecho de participar plenamente en la vida política. Esta exclusión no solamente limita su desarrollo personal, sino que debilita también la democracia y priva a las comunidades de la visión y de la capacidad de liderazgo de las mujeres. Hoy, estamos llamadas y llamados a dar un paso firme, dejar claro que cualquier acción u omisión que impida a las mujeres o para algún cargo de decisión constituir a una violencia de género y, por lo tal debe ser sancionada. Esta reforma no busca confrontar la autonomía de los pueblos indígenas, sino fortalecerla, garantizando que sea una autonomía incluyente y desde la perspectiva de género. No puede haber autonomías y nosotras, pero sobre todo que sea respetuosa de los derechos humanos y en sintonía con los compromisos nacionales, internacionales que México es parte. Compañeras y compañeros, garantizar la participación de las mujeres en los sistemas normativos indígenas, es abrir la puerta a las comunidades más justas, más representativas y más fuertes. Es reconocer de la diversidad cultural e igualdad de género no son excluyentes, sino que juntas, enriquecer hemos nuestro tejido comunitario, nuestro tejido social y fortalecer hemos del desarrollo de los municipios que se rigen por sistemas normativos internos. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Melina. Se acusa de recibida y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 249 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras, compañeros legisladores, jóvenes que hoy nos acompañan en este recinto legislativo y a los medios de comunicación, amigos, bienvenidos, muy buenos días. Desde esta tribuna hablo con la urgencia de mi generación, una generación que creció entre las promesas de la tecnología. Hoy, presenté una iniciativa que no es un simple ajuste legal, es una protección digital que debemos levantar para mantener a salvo la dignidad de cada oaxaqueña y cada oaxaqueño. El mundo digital avanza a una velocidad vertiginosa, mientras celebramos los avances la inteligencia artificial ha abierto una nueva y perversa frontera para la violencia. La creación de imágenes íntimas falsas, los llamados deep fake, que atentan directamente contra la vida de las personas, especialmente de nuestras mujeres, niñas y adolescentes. Nuestra legislación en Oaxaca fue pionera en aprobar la ley Olimpia protegiendo la intimidad sexual de varias mujeres. Eso fue un gran paso, sin embargo, la tecnología no espera, hoy la creación de contenido sexual simulado sin consentimiento que no requiere horas de edición manual como era antes, basta con una simple indicación a una máquina para generar un daño irreparable. Esta es una forma de violencia de género agravada. La inmensa mayoría de las víctimas de esta manipulación son mujeres. Esta práctica busca socavar su reputación, minar su seguridad y silenciar las en este espacio público y privado. No podemos permitir que este vacío legal se convierta en una impunidad de agresores. Este Honorable Congreso tiene una gran responsabilidad de garantizar que la ley esté a la altura de nuestra realidad que viven muchas de nuestras familias. No podemos ser indiferentes al dolor, la humillación y el trauma que provoca la difusión de estas imágenes generadas por inteligencia artificial. Por ello, la iniciativa que hoy propongo a su consideración es simple y directa, proponemos adicionar al artículo 249 del código penal el uso de la inteligencia artificial como un mecanismo específico para cometer el delito de la violación a la intimidad sexual. Se trata de reformar el segundo párrafo de este artículo para establecer con total claridad que quien comete el delito de violación a la intimidad sexual, quien vivió grave, audio grabe, fotografíe, imprima o elabore imágenes, audios o videos reales o simulados generados de forma manual o con el uso

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

de inteligencia artificial, con contenido íntimo sexual de una persona a través del engaño y/o sin su consentimiento. Esta precisión cierra la puerta de la impunidad, asegura que no existe excusa para que no se la inteligencia artificial como un arma de agresión. Legislar con visión de futuro significa no sólo hacer el presente, sino anticipar el mañana. Esta propuesta es un acto de justicia y un compromiso firme con la seguridad digital de toda nuestra sociedad. Finalmente, compañeras y compañeros, en Oaxaca la cuna de civilizaciones y la tierra de usos y costumbres, sabemos lo que significa proteger al rostro, honor y buen nombre de nuestras comunidades y sobre todo de nuestras familias. El respeto a la persona, a su intimidad y su dignidad, es un principio que no salía de siempre. Por un Oaxaca Libre de violencias, es cuanto, muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que permite suscribir la iniciativa)

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado, Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona la fracción XXXII del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Oaxaca; así también por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo al artículo 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Dante Montaña Montero, integrante grupo parlamentario del partido del trabajo.

El Diputado Dante Montaña Montero:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Saludos a todas y todos, muy buenas tardes, bienvenidas y bienvenidos a los jóvenes que vienen de nuestras universidades en la ciudad de Oaxaca, saludo con mucho cariño a los jóvenes que vienen de mi alma Mater la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, la razón de la presente iniciativa es que la actuación del ministerio público, por un lado, y los jueces y magistrados en materia penal se apeguen el estándar del orden jurídico vinculado, vinculando al Estado mexicano a cumplir con los mecanismos de protección universal y regional de los derechos humanos suscritos en el convencionalismo internacional. Esto es que los ministerios públicos deben actuar bajo el estricto apego y respeto a los derechos humanos y garantías fundamentales de las víctimas, ofendidos o imputados, vigilando que en todas las etapas del proceso penal acusatorio se actúe conforme al principio de legalidad, imparcialidad, buena fe, objetividad, perspectiva de género, independencia de criterio, eficiencia, profesionalismo, motivación y transparencia en los procedimientos jurisdiccionales en tanto que los jueces y magistrados deben garantizar y proteger los derechos humanos y garantías fundamentales de las víctimas ofendidos o imputados, vigilando que, en todas las etapas del proceso penal acusatorio se actúe conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, Libre valoración de pruebas, valoración y transparencia de los procedimientos jurisdiccionales. Es por ello que esta iniciativa propone que al advertirse que la actuación del juez y/o magistrado no se ajuste a las condiciones mínimas de racionalidad y legalidad, ya sea por acción u omisión será considerada como arbitraria, colusión de funcionarios, complicidad y se sujetará a las disposiciones que en materia penal correspondan. En síntesis, esta iniciativa propone que el ministerio público y los jueces de oralidad penal en Oaxaca se adhieran estrictamente a los estándares jurídicos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos, garantizando el debido proceso conforme al sistema penal acusatorio establecido en el 2006. Buscamos, pues, incorporar a la ley orgánica de la fiscalía como al marco jurídico del poder judicial de Oaxaca sanciones para servidores públicos que violenten derechos o cumpla con las formalidades procesales, incluyendo medidas de apremio, sanciones o destitución en caso de reincidencia asegurando así un sistema de justicia penal

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

garantiza que respete los derechos de las víctimas ofendidos e imputados. Es cuanto, compañeras Presidenta.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputado Dante. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y de los Ciudadanos Rogelio Martínez García y Eduardo Martínez Gutiérrez, por el que se reforman las fracciones XXVI y XXVII del artículo 4 y se adicionan los artículos 46Bis y 46 Ter de la Ley Estatal de Salud de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del grupo parlamentario el partido del trabajo.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Muy buenos días a todas, a todos, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y público que nos sigue a través de diversas plataformas digitales. Hoy presto mi voz a nombre de Eduardo Ezequiel Martínez Gutiérrez, Rogelio Martínez García a quienes doy la bienvenida también hoy aquí en la casa del pueblo en este recinto legislativo, muy bienvenidos y la red de intérpretes y promotores culturales asociación civil, quienes en pleno ejercicio de su derecho de participación ciudadana, presentan ante esta Soberanía la iniciativa que hoy sometemos a consideración. La red de intérpretes y promotores interculturales asociación civil surge en 2019 como un colectivo de jóvenes universitarios hablantes de lenguas indígenas, quienes a partir de sus experiencias personales, al fungir como intérpretes de familiares sujetos a procesos judiciales identificaron una problemática estructural, la ausencia de intérpretes

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

interculturales en ámbitos fundamentales de la vida pública. Actualmente, la revin, agrupa a más de 150 jóvenes indígenas, estudiantes y egresados de diversas áreas del conocimiento, ciencias sociales, médicas, jurídicas e ingenierías que han emprendido acciones para visibilizar y atender la carencia de intérpretes en nuestro estado. Como parte de este esfuerzo, el joven investigador Rogelio Martínez García, originario de Soledad Salinas, San Pedro Quiatoni, pueblo zapoteco, presentó una propuesta para adicionar la figura de intérprete en la ley estatal de salud, en el marco del parlamento de personas indígenas y afro mexicanas del Estado de Oaxaca, celebrado en ocasión del día internacional de los pueblos indígenas. En coordinación con él y con la red de intérpretes, presentamos hoy esta iniciativa que nace desde la experiencia viva de nuestras comunidades indígenas, quienes cotidianamente padecen las barreras lingüísticas y culturales en servicios de salud. Oaxaca es un estado con más de 15 lenguas originarias. Sin embargo, en la mayoría de nuestros hospitales y clínicas, no existen intérpretes ni personal capacitado para garantizar una comunicación clara, respetuosa y efectiva. Esta omisión ha tenido consecuencias, diagnósticos equivocados, tratamientos inadecuados y procedimientos médicos realizados sin consentimiento informado. El derecho a la salud no puede ser un privilegio reservado a quienes hablan español, debe ser un derecho garantizado para todas y para todos en condiciones de igualdad, dignidad y respeto a su identidad cultural. La iniciativa que hoy presentamos establece la obligación del gobierno del Estado de asegurar intérpretes en lengua materna dentro de los servicios médicos, de modo que las personas indígenas comprenden plenamente sus diagnósticos, tratamientos y procedimientos. Se trata de un acto de justicia histórica, de reconocimiento de derechos humanos y de respeto a la diversidad cultural que nos define como oaxaqueñas y oaxaqueños así como lo fue el día de ayer la develación del mapa Oaxaca políglota en las instalaciones de este Congreso, donde se reafirmó el respeto y compromiso del poder legislativo con la diversidad cultural de nuestro Estado. Por ello, a nombre de Eduardo Martínez Gutiérrez, Rogelio Martínez García y de la red de intérpretes y promotores interculturales asociación civil, solicito el respaldo de esta Soberanía para garantizar los derechos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas y asegurar que nunca más una persona indígena sea excluida y de la atención médica por la lengua que habla. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 2, el artículo 32 en sus fracciones I y III inciso a y d; se adiciona la fracción XXXVII recorriéndose la subsecuente del artículo 7, se adiciona la fracción XXI recorriéndose la subsecuente del artículo 7, se adiciona la fracción XXI recorriéndose la subsecuente del artículo 13 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Zeferino.

El Diputado Zeferino García Jerónimo:

(El Diputado habla zapoteco)

Buenas tardes. Con su permiso, Diputada, Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y los que nos siguen a través de los medios digitales, para mis hermanos y hermanas migrantes. Voy a contarles un fragmento de la canción el feo, del autor juchiteco Demetrio López López en español y en zapoteco de la Sierra.

(El Diputado canta)

Amigos, pues la discriminación existe en todas partes, no nada más en Estados Unidos donde erradicado por más de 40 años, también en nuestro México, desafortunadamente, y en nuestras

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

comunidades también y la migración, vamos a hablar un poco de la migración, es un fenómeno que forma parte de la historia de la humanidad, impulsada generalmente por la búsqueda de una vida mejor, la seguridad y la esperanza. Sin embargo, muchas de nuestras hermanas y hermanos migrantes enfrentan retos inhumanos, indignos y estigmas simplemente por el hecho de buscar mejores condiciones de vida. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas ha expuesto que la discriminación no sólo erosiona los derechos humanos, sino también debilita nuestro tejido social, porque el migrante, a donde llega, aporta fuerza laboral, desarrolla su cultura, sus costumbres por el cual deberíamos celebrar esta diversidad como una aportación invaluable. Ya es hora de desterrar los recursos de rechazo hacia los migrantes, evocan sentimientos que de manera directa o indirecta fomentan la exclusión y la violencia. Debemos reconocer el valor que representan los migrantes como las personas que enfrentan múltiples adversidades, que atraviesa fronteras no sólo geográficas sino también sociales y culturales con la esperanza de contribuir a la sociedad. Indudablemente, la lucha contra la discriminación hacia nuestros hermanos migrantes es una lucha por la justicia social y el respeto a la dignidad humana. Al adoptar este enfoque, no sólo enriquecemos nuestras vidas, sino que también construimos un futuro incluyente contra la intolerancia. Por ello presentamos esta iniciativa para establecer en la ley para atender, prevenir y eliminar la discriminación en el Estado la prohibición de todas las limitantes que impidan el acceso a los servicios y programas de gobierno a los migrantes así como capacitar, que se escuche no nada más acá, que se escuche también en el aeropuerto, a los servidores públicos principalmente al personal de aduanas adscritos al aeropuerto internacional de la ciudad de Oaxaca, para que otorguen una atención de calidad, empatía y cero discriminación a los migrantes en retorno y les comento eso porque yo vivo cada 2 o 3 semanas y miro a nuestros paisanos, que hace falta mayor empatía hacia nuestros migrantes que regresan, porque los miran con 2 3 maletas y ya le ponen el ojo para sacarles dinero. Es importante saber por ejemplo un paisano que regresa, un migrante que regresa lo vemos llegar con una, 2, 3 maletas, cada migrante que regresa siempre piensa un detallito para su papá, para su mamá, para su abuelo, para su abuela pero que hacen los de la aduana, inmediatamente no,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

y atraídos maletas, que pague el impuesto, pero yo creo que en esta situación hay que trabajar mucho todavía, pero por eso aprovecho esta oportunidad para señalarlo, porque juntos podemos transformar nuestra sociedad. Abracemos la diversidad que los migrantes trae y recordemos que, en la igualdad, todos pero esperamos, así es que muchas gracias por su atención, muchas gracias a los que nos visitaron el día de hoy, estoy estrenando una camisa de San Antonino y lo porto con mucho orgullo, porque lo que produce nuestro pueblo siempre debemos también darle, aprovecharle y darle oportunidad también a nuestros paisanos para que salgan adelante y si nos apoyamos entre todos, yo creo que debemos empezar a apoyar al primer prójimo que tengamos a nuestro lado y así se va haciendo una cadenita y podemos transformar y mejor Oaxaca. Muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para realizar los trámites legislativos de los Diputados y Diputadas que han manifestado su deseo de suscribir la iniciativa con la que se acaba de dar cuenta. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolas Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el Título del Capítulo V y se adicionan los artículos 384 TER, 384 QUÁTER, 384 QUINQUIES, 384 SEXIES, 384 SEPTIES y 384 OCTIES al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Nico Feria.

El Diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Muchas gracias Presidenta. Saludo con mucho cariño y aprecio nuestros compañeros estudiantes de las diferentes universidades que hoy se dieron cita aquí en el pleno, también a los compañeros artesanos, también a los nuestros paisanos de San Antonino Castillo Velasco, un pueblo reconocido por ese gran baratillo que tiene a nivel nacional ya. Compañeras y compañeros, de acuerdo con un interesante estudio realizado por el Centro de estudios sociales y de opinión pública de la sexagésima quinta Legislatura de este Honorable Congreso titulado agua para el futuro de Oaxaca, hidrografía legislativa y buenas prácticas, la escasez de agua se ha convertido en uno de los problemas más apremiantes de nuestra era afectando a comunidades y ecosistemas en todo el mundo. A medida que la población global sigue creciendo la demanda de este recurso vital aumenta, lo que intensifica la crisis hídrica. La contaminación del agua, la sobreexplotación de los acuíferos, infraestructuras hídricas deficientes o muchas veces inexistentes, falta de políticas públicas y marcos normativos débiles en materia de gestión del agua así como una escasa participación ciudadana en la importante labor del cuidado del agua han sumado en detrimento el recurso hídrico y la falta de acceso al agua potable para los ciudadanos. Este fenómeno y panorama sombrío no es ajeno a nuestro país y, en Oaxaca lo que trae consigo profundas implicaciones sociales y económicas que derivan en pobreza y desigualdad social afectando directamente la vida cotidiana y la salud de las poblaciones más marginadas. El vital líquido se ha convertido en un recurso escaso, lo que ha propiciado su encarecimiento en varias regiones de nuestro Estado, principalmente los valles centrales, pero lo más preocupante es el surgimiento de un fenómeno que azota a la nación y Oaxaca no se salva, el huachicoleo del agua que consiste en el robo y comercio ilegal del vital líquido. Dicho fenómeno, ha propiciado que, en otras entidades de la República ya se esté legislando para coadyuvar a la prevención y combate de este grave problema social que representa el llamado huachicoleo del agua el cual afecta de manera directa o indirecta a toda la población que aunque son contextos distintos, en Jalisco, en Nuevo León, pero sobre todo en la ciudad de México y Estado de México tienen ya legislado en sus respectivos códigos penales sanciones y castigos severos a quienes roben y comercializa en agua en forma ilegal. Lo más destacado y avanzado

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

que existe, compañeras y compañeros es la legislación del código penal del Estado de México donde hace algunos meses una colega Diputada local de Morena zaida Cedillo Silva ha planteado sendas reformas pero para establecer sanciones más severas para las personas que se dedican a ejercer el huachicoleo del agua, ya existe en su legislación. Del estudio realizado en la propuesta de más avanzada que sea conocido en el país, porque en las demás entidades como en Oaxaca se han quedado con lo que el código penal federal en sus artículos 395 y 396 establece, despojo de cosas inmuebles o de aguas, donde se castiga el despojo, pero no el robo, la apropiación ilegal o sustracción de aguas. Esto es lo que motiva la presente iniciativa, hay un vacío legal en Oaxaca y no debemos quedarnos agazapado su cruzados de brazos y con la mirada perdida como si nada estuviera pasando. Debemos legislarlo para entrar a la vanguardia legislativa y estar preparados siempre ante fenómenos emergentes que afectan a nuestra sociedad. Sólo para ilustrarles, en Oaxaca han habido denuncias y opiniones en los medios de comunicación sobre todo en la capital del Estado y en las cabeceras distritales de Oaxaca que hay ordena de redes de agua potable, extracción de agua sin los permisos legales, hay sustracción clandestina de agua para comercializarla y en algunas zonas urbanas personas abusivas montan bombas para succionar el agua sin importar que en las demás viviendas ya no le llega ni una gota. Lo que hoy les propongo es adicionar 6 artículos del código penal de Oaxaca para establecer de forma clara y precisa las sanciones y castigos a quienes cometan el delito de sustracción o aprobación de agua potable, quien distribuya o suministre agua sin contar con el permiso y a quien extraiga u obtenga una fuente de abastecimiento diversa a la autorizada, pero sobre todo a quien sin causa justificada altere, impida o restrinja de cualquier forma el flujo de agua destinado al suministro de los usuarios de dicho servicio. Tampoco se salvarán quienes se aprovechan porque una red de agua potable la pase por sus predios y le hagan tomas clandestinas. Cada persona infractora que cometa estas faltas se les impondrán de 5 a 10 años de prisión y multas que irán de 113,140 a 135,778 pesos, calculados por la unidad de medida de actualización gente. Vamos todos contra el huachicoleo del agua, muchísimas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para realizar los trámites legislativos de las Diputadas y Diputados que han manifestado su deseo de suscribir la iniciativa que se acaba de dar cuenta. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Iván Osael Quiroz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del estado de Oaxaca, a los atuendos femeninos representativos que conforman la vestimenta original y tradicional del municipio de Zimatlán de Álvarez.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado Iván.

El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:

Buenas tardes a todas y todos. Con el permiso de la mesa y de mis compañeras y compañeros legisladores. Saludo a todo el público presente y envío un afectuoso saludo también a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. De igual forma, envío un saludo a la autoridad municipal de Zimatlán de Álvarez ya que el día de hoy soy portavoz de una iniciativa ciudadana, de la señorita Dulce Belén Florián Pérez, aquí presente, a quien felicito por esa convicción, amor y respeto ya que busca proteger y revalorar nuestra herencia cultural. Esta propuesta plantea reconocer como elementos culturales identidad, materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca a los atuendos femeninos representativos del municipio de Zimatlán de Álvarez. Éste reconocimiento no limita el valor de la indumentaria, tampoco implica no salvaguardar la memoria histórica de un pueblo, al contrario, asegura la continuidad de nuestras tradiciones y honra el papel de las mujeres como portadoras de identidad en este pueblo, ya que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

cada pieza, cada blusa, camisa, la falda del diario, Gala o media gala, reboso, collares y aretes no solamente son accesorios, al contrario, también son un relato tejido de generaciones, testimonio de la vida comunitaria y de los roles sociales y las creencias de Zimatlán. Con la aprobación de esta iniciativa, no sólo se busca preservar un atuendo, sino que también se busca preservar la herencia intangible que da sentido a la vida cotidiana y justicia cultural para proteger, difundir y transmitir el patrimonio a las futuras generaciones. Zimatlán, pueblo de raíces zapotecas con historia que basa y combina lo colonial con lo prehispánico, con mujeres y hombres que han mantenido con orgullo sus costumbres y tradiciones. Esta iniciativa plantea trabajar a favor de Zimatlán y por supuesto desde este espacio se envía un mensaje a todos los pueblos de Oaxaca, que este Congreso es sensible, tiene compromiso y disposición para respaldar las luchas culturales. No nos olvidemos que Oaxaca es el corazón cultural de México y por supuesto Zimatlán de Álvarez ocupa un espacio muy importante en esta historia. Gracias, es cuanto.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Diputada, nada más me parecería importante reconocer que somos varios Diputados los que hemos suscrito y acompañado la iniciativa de la ciudadana dulce a quien quiero reconocer por esa intención de que pueda salir adelante un tema que tiene que ver con su municipio y me parece que varios de nosotros lo hemos suscrito, entonces comentarlo así. Gracias.

El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:

Sí, gracias. Diputadas Liz Concha, Ale Morlán, compañera Melina y la compañera Gabriela Pérez.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

¿Ya la suscribieron, verdad? Ok, se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona al Título Quinto el Capítulo Sexto “del vale cultural” que contiene los artículos 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede la palabra, Diputada Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa directiva, saludo a todos mis compañeros y compañeras Diputadas, al público presente, a los jóvenes que hoy nos acompañan, me encanta tener hoy la casa llena porque estaremos cerrando este Primer Año legislativo y, bueno, decir que meda mucha alegría que hoy me puedan acompañar también varias personas en mi partido, movimiento ciudadana, no me siento tan sola, muchas gracias Alberto Sosa coordinador del movimiento ciudadano, Paco Melo Gil por estar presentes y los jóvenes en general que hoy nos acompañan. En México, tenemos que reconocer que la población es todavía mayoritariamente joven, el 23.2 por ciento de la población a nivel país son personas entre 15 y 29 años. Para el caso de Oaxaca, hablamos de 23.6 por ciento de la población, es decir casi 1,000,000 de personas son jóvenes y, además, están reconocidos en nuestra Constitución. Así que la propuesta de hoy está inspirada en las juventudes. Para movimiento ciudadano, los niños, las niñas y los jóvenes van primero Iván en el centro. Por eso, es que el día de hoy vengo aquí a proponer la creación y reconocimiento en la ley de un vale cultural. Este reconocimiento se trata de un acto de justicia generacional, invertir en la juventud es invertir en el futuro, es invertir en Oaxaca y en nuestros jóvenes. La cultura como ya lo hemos dicho varias veces, tiene que ser vista como un derecho, así está reconocida y no como un lujo o un privilegio para unos cuantos. Hoy, muchos jóvenes lamentablemente no pueden pagar un libro, una entrada al teatro, a un concierto o a un taller cultural. El vale cultural por eso busca garantizar que la cultura sea

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

accesible para todas y todos, no solamente para quienes tienen más recursos. El vale cultural se trata de que cada joven en nuestro estado pueda recibir un vale con el valor de MXN1400 bimestrales, este vale deberá ser personal e intransferible y será la juventud quien decida cómo usarlo, si quieren ir al museo, si quieren ir al teatro, si quieren comprar libros, si quieren ir a un concierto, danza, etc. Este es un modelo innovador, compañeras y compañeros, además, dentro de lo nuevo es que el Estado no va a imponer la oferta, sino más bien son los jóvenes quienes van a decidir en qué gastarlo y cómo vivir su cultura. Por otro lado, da impulso a la economía cultural y creativa en nuestro Estado, porque no solamente beneficiará a los jóvenes, sino también va a fortalecer a los artistas, a las Librerías, teatros, gestores culturales y emprendedores locales. Al haber más consumo cultural, se generan más ingresos para quienes crean y producen cultura en Oaxaca. Eso ayuda, entonces, que la cultura sea parte de un motor económico. Oaxaca, sabemos, es un estado rico en cultura, pero también con grandes desigualdades y con una orografía impresionante. La mayoría de la oferta cultural está concentrada en la capital, mientras que los jóvenes de distintas regiones quedan excluidos. Por eso, con este vale cultural, se pretende también corregir esta desigualdad permitiendo que desde cualquier comunidad los jóvenes puedan acceder a más opciones culturales. El mensaje es contundente, en Oaxaca, la juventud y cultura son prioridad. Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso decisivo a construir un futuro más justo, más equitativo y más orgulloso de nuestra identidad. Por ello, los invito a respaldar esta iniciativa y garantizar recursos suficientes para hacerlo realidad. Que las y los jóvenes de 15 a 29 años sepan que este Congreso los escucha, los reconoce y les abre la puerta a la cultura. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Nada más le recuerdo Diputada que nunca ha estado sola, que no se compartan ideas es diferente, pero ustedes querida en este recinto. Se acusa de recibida esta iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adicionan la fracción XIII al artículo 3, la fracción XVIII al artículo 6, recorriéndose en su orden la subsecuente y se adiciona el capítulo noveno denominado "de las expresiones culturales tradicionales" al título tercero "de la política cultural", así como los artículos 32 bis, 32 ter, 32 Quater, 32 Quinquies, 32 Sexies, 32 Septies, 32 Octies, 32 Nonies, 32 Decies y 32 Undecies, todos de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa. De mis compañeras y compañeros, saludo con gran afecto al público presente y también a mis paisanas y paisanos que siguen esta transmisión. La iniciativa que hoy presento se suma a la que varias voces ya han pronunciado en este mismo recinto para proteger nuestro patrimonio cultural y es que, con mayor frecuencia, vemos cómo grandes industrias internacionales e incluso nacionales están copiando masivamente nuestro legado cultural, se están apropiando de una historia que ha sido celosamente resguardada y transmitida amorosamente de generación en generación, desde tiempos inmemoriales, por nuestra gente, por nuestras comunidades. El cúmulo de conocimientos, prácticas, símbolos, vestimentas, técnicas, música, relatos y expresiones que no sólo constituyen identidad y memoria, sino que representa también un medio de subsistencia y un elemento fundamental de cohesión social y cultural están siendo amenazados por fenómenos crecientes de apropiación cultural que ocurren cuando diseñadores y diseñadoras, industrias turísticas, medios de comunicación o empresas comerciales utilizan indebidamente estas manifestaciones sin consentimiento y sin otorgar retribución económica reconocimiento cultural alguno. Casos recientes de plagio o uso indebido de bordados, textiles y diseños de comunidades mexicanas

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

por parte de marcas internacionales han vuelto a poner en el centro del debate la urgencia de que las leyes estatales contemplen mecanismos concretos de protección. La reproducción masiva de textiles, bordados y prendas que imitan el trabajo de las artesanas y artesanos de Oaxaca, tanto por industrias internacionales como nacionales que se apropian de los diseños sin reconocimiento ni autorización de las comunidades afecta directamente el sustento económico y la dignidad cultural de nuestros pueblos. Estas prácticas también generan confusión en el mercado de consumo y disminuyen el valor del trabajo auténtico mientras que quienes realmente crean estas piezas únicas permanecen en condiciones de desigualdad económica y social. Actualmente, la ley de desarrollo cultural para el Estado de Oaxaca reconoce en su artículo octavo la importancia del patrimonio bio cultural colectivo, entendiéndolo como conjunto de conocimientos, innovaciones, prácticas y expresiones culturales de pueblos y comunidades originarias compartidas colectivamente vinculadas a sus territorios y a sus recursos. Asimismo, en el artículo 22 fracción segunda establece que los programas culturales deben contribuir al reconocimiento de la identidad, modos de vida, expresiones espirituales y propiedad intelectual colectiva del pueblo afro mexicano. Sin embargo, la legislación carece de un capítulo específico que regule el consentimiento, el etiquetado, beneficio compartido y la protección frente a usos no autorizados de las expresiones culturales tradicionales, particularmente en el ámbito textil y artesanal, donde las apropiaciones indebidas se presentan con mayor frecuencia y gravedad. Es evidente que la ausencia de mecanismos claros genera vacíos que facilitan la apropiación cultural y la explotación mercantil de expresiones comunitarias, debilitando la autonomía y derecho al desarrollo cultural de los pueblos. En este contexto, la iniciativa que presento propone adicionar un capítulo específico a la ley de desarrollo cultural para el Estado de Oaxaca que reconozca de manera específica a las expresiones culturales tradicionales como objeto de protección jurídica, que establezca un registro voluntario de carácter declarativo que regule que todo uso con fines comerciales requiere consentimiento previo de las comunidades, que contemple la obligación de pactar beneficios compartidos y que disponga la creación del sello de autorización comunitaria de expresiones culturales tradicionales registrado como marca de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

certificación con cláusula de especialidad en autorización comunitaria sobre expresiones culturales tradicionales incorporando mecanismos tecnológicos de trazabilidad, como códigos QR. Por último, es importante mencionar que, en Oaxaca, ya se cuenta con la marca de certificación hecho en Oaxaca, administrada por la Secretaría de desarrollo económico y registrada ante el Instituto Mexicano de la propiedad industrial y que acredita la calidad y origen de los productos oaxaqueños. Éste mecanismo es de carácter económico y de competitividad empresarial. Sin embargo, el sello de autorización comunitaria que propone la iniciativa en cambio se centra en garantizar el consentimiento Libre, previo e informado de las comunidades y la existencia de beneficios compartidos, ambos instrumentos son complementarios. Mientras hecho en Oaxaca fortalece la confianza en los mercados, el sello de autorización comunitaria de expresiones culturales tradicionales, busca acreditar la legitimidad cultural de la autorización comunitaria, porque nuestras artesanas y artesanos también merecen estar bien. Muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para realizar los trámites legislativos de las Diputadas y Diputados que han manifestado su deseo de suscribir la iniciativa con la que se acaba de dar cuenta en este pleno. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 87 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra, Diputada Ceci.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Muy buenos días compañeras y compañeros, pueblo de Oaxaca, a las y los jóvenes que nos visitan hoy, sean bienvenidos, disfruten la estancia en este lugar, en la casa del pueblo. Decirle a las diferentes plataformas digitales, medios de comunicación, que agradecemos mucho que estén pendientes y lleven el mensaje a las y los oaxaqueños. Con su venia, presidenta, compañeras y compañeros legisladores. Cada 40 segundos, una persona en el mundo se quita la vida. Esto significa que más de 727,000 personas mueren cada año por suicidio, no son números fríos, son hijas, hijos, hermanos, madres y padres que dejan un vacío profundo en sus familias y comunidades. Compañeras y compañeros Diputados, hoy subo a esta tribuna porque el suicidio no puede seguir siendo un tema rodeado de silencio, estigmas y tabúes, es un problema de salud pública que requiere prevención y atención temprana, especialmente en niñas, niños y adolescentes. La adolescencia es la etapa en la que surgen la mayoría de los problemas de salud mental, una de cada 7 jóvenes de entre 10 y 19 años en el mundo padece ansiedad y depresión, pero la gran mayoría no recibe apoyo ni tratamiento y lo más preocupante es que muchos de estos casos terminan en conductas suicidas. En Oaxaca, esta realidad golpea aún más fuerte, porque la falta de acceso a servicios de salud mental, sobre todo en zonas rurales e indígenas y ahí la escuela tiene un papel crucial, no sólo transmite conocimientos académicos, también debe convertirse en un espacio de acompañamiento, de prevención, de construcción, de resiliencia. Es por ello que presento esta iniciativa para adicionar el párrafo segundo al artículo 87 de la ley de educación del Estado, con el fin de que se implementen talleres, programas o incluso una asignatura de psicología en los niveles de educación básica y media superior, tanto en escuelas públicas como privadas. El propósito es claro, dotar a las y los estudiantes de herramientas para conocerse a sí mismos, gestionar sus emociones, pedir ayuda cuando la necesiten y reconocer señales de alerta en otros. Hablar de psicología en la escuela no es un lujo, es una necesidad urgente que tenemos que tratar todas y todos como sociedad.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Los beneficios son múltiples, prevención temprana del suicidio, reducción de problemas con ansiedad y depresión, combate al bullying, en ambientes escolares más sanos, jóvenes con mayor empatía y comunidades más fuertes y, a largo plazo, un Oaxaca con ciudadanos más conscientes, recipients y capaces de cuidar de sí mismos y de los demás. Compañeras y compañeros legisladores, cada 40 segundos se pierde una vida en el mundo. Hoy, tenemos la oportunidad de actuar para que, en Oaxaca, éstas cifras no sigan creciendo. Prevenir desde la escuela significa salvar vidas y dar esperanza. Por eso, les pido su apoyo para aprobar esta iniciativa, porque legislar por salud mental es legislar por vida y por el futuro de nuestras niñas, niños y jóvenes y de toda la sociedad en común que estamos, Oaxaca. Un saludo fraterno a todas las juventudes, ojalá que podamos contribuir, compañeras y compañeros, niñas, niños y adolescentes a seguir recibiendo todo este tipo de rehabilitación para poder prevenir o ayudar a prevenir o a entender al hermano, a nuestras hermanas o hermanos y, es cuanto, muchas gracias, bienvenidos sean todas y todos.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada Ceci. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna... Se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para realizar los trámites legislativos de las Diputadas que han manifestado su deseo de suscribir la iniciativa de la Diputada Cecilia aquí en este pleno. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo XI Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, asimismo se adiciona un Capítulo XIII Ter a la Ley de Salud del Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se le concede el uso de la palabra, Diputada.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, al pueblo de Oaxaca. Hoy, subo a esta tribuna para presentar una iniciativa profundamente necesaria que tiene como objetivo proteger la salud y vida de nuestras niñas y adolescentes frente a la práctica que reproduce estereotipos de género y que, en muchos casos, termina en una tragedia. Las cirugías estéticas realizadas en menores de edad. La adolescencia está en una etapa de transformación física, psicológica y emocional. En este periodo, el cuerpo está en pleno desarrollo y someterlo a cirugías invasivas con fines meramente estéticos implica riesgos irreversibles, pero más allá de lo médico, debemos señalar lo evidente, son principalmente las adolescentes quienes cargan con una gran presión social, alimentada por la publicidad brutal de estereotipos de belleza difundidos por los medios que les exijan ajustarse a un ideal de cuerpo perfecto. Esta presión es producto de un sistema patriarcal que cosifica a las mujeres desde muy temprana edad. La evidencia médica y psicológica demuestra que las adolescentes no poseen la madurez cognitiva y emocional suficientes para otorgar un consentimiento plenamente informado en este tipo de procedimientos. En el caso de las niñas y jóvenes, esta inmadurez se ve agravada por la imposición de modelos de belleza inalcanzables que les hacen dudar de su propio cuerpo y de su valor personal. Existen casos dolorosos que nos deben mover a la acción. El caso de Paloma Nicole una adolescente de 14 años del Estado de Durango quien murió tras someterse a una cirugía estética, víctima de una industria que lucra con la inseguridad del cuerpo y que convierte la salud en una mercancía. A nivel internacional, varios países han reconocido este problema y han legislado para limitar las cirugías estéticas de menores, permitiéndoles únicamente cuando existe una necesidad médica comprobada. Oaxaca debe dar un paso al frente y garantizar que ninguna niña o adolescente sea empujada a poner en riesgo su vida por cumplir con estereotipos de belleza impuestos. La iniciativa que hoy presentamos prohíbe los procedimientos quirúrgicos y médicos con fines

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

exclusivamente estéticos en personas menores de 18 años. Se permite únicamente los casos de constructivos o terapéuticos indispensables, siempre con diagnóstico especializado y dictamen interdisciplinario. Además, se prohíbe la publicidad dirigida a menores de edad que promueva o normalice estas prácticas, porque sabemos que esta publicidad está diseñada para atacar directamente a la autoestima de las niñas y poder imponerles desde muy pequeñas la idea de que su valor está en su apariencia. Compañeras y compañeros Diputados, esta iniciativa no sólo es un asunto de salud pública, es un compromiso con el derecho de las niñas y adolescentes a crecer Libres de expresiones estéticas que las cosifica, a vivir en un entorno que valore su dignidad y no su talla y a gozar de su infancia y adolescencia sin riesgos impuestos por la violencia simbólica del machismo. Hoy, tenemos la responsabilidad de legislar para protegerlas, que ninguna niña de Oaxaca pierda la vida por procedimientos estéticos innecesarios, que ningún adolescente sienta que su cuerpo debe ser corregido para ser adaptado. La vida, salud y dignidad de nuestras niñas está por encima de cualquier industria, de cualquier prejuicio y de cualquier estereotipo. Es cuanto, muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para realizar los trámites legislativos de las Diputadas y Diputados que han manifestado su deseo de suscribir la iniciativa con la que se acaba de dar cuenta en este pleno. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de niñas, adolescencia y juventud es y de salud. Esta mesa directiva saluda al ciudadano Ignacio Asunción García Lázaro, presidente municipal del municipio de Santa Cruz Nundaco. También saludamos al licenciado Marco Antonio Torres López, síndico Municipal de la heroica ciudades Tlaxiaco, bienvenidos a este recinto legislativo. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VII y se adiciona una fracción VIII del artículo 10 y reforma del párrafo primero, y adición de las fracciones I a la VIII del artículo 165, ambos de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Karla Clarissa Bornios.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Muchas gracias, muy buenas tardes, con la venia de la presidenta y de mis compañeras que integran la mesa directiva, muy buenas tardes compañeras y compañeros, al público que nos acompaña, bienvenidos y bienvenidas, aquí es su casa, el Congreso de su casa hoy y siempre. También quiero saludar con mucho afecto a mi presidente de Santiago Tetepec, el profesor Obed Cruz Torres, bienvenido y, sobre todo, muy buenas tardes al pueblo de Oaxaca y a los medios quienes nos ven. Hablar de la ganadería en Oaxaca no es hablar sólo de un sector productivo, es referirnos a la forma de vida de miles de familias que por generaciones han encontrado en el campo su sustento, su orgullo y su futuro. La ganadería es parte de nuestra identidad, de nuestra cultura y pilar de la economía rural. Según el Inegi, en el año 2022 Oaxaca contaba con 3,000,000 de hectáreas con vocación agropecuaria. De ellas, 2.8 millones estaban destinadas a la actividad pecuaria, lo cual representa un 25% del suelo rural que se dedica a la ganadería. Sabemos que los tiempos cambian y los retos son cada vez más grandes. Por eso, es una prioridad modernizar y fortalecer nuestras prácticas ganaderas. La tecnificación del campo que consiste sobre 3 pilares, la tecnología, la capacitación y el cuidado sanitario con herramientas modernas para monitorear la salud animal, con instalaciones automatizadas podemos aumentar la productividad, reducir costos y lograr que la ganadería sea más rentable y más sostenible para todas y todos. Es por ello que las autoridades municipales deben considerar la capacitación periódica a nuestras productoras y productores sin material nutrición, sanidad y manejo del sector que permitirá que el ámbito ganadero esté mejor preparado para enfrentar los retos productivos así

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

como el combate de plagas entre ellas el gusano barrenador. La ganadería para Oaxaca representa generación de empleos, seguridad alimentaria y patrimonio cultural para muchas comunidades, por lo que el cuidado y regulación de las zonas de pastoreo resulta un reto importante que debemos legislar con el objeto de preservar el agua y recursos naturales que nos dan vida. Por eso, necesitamos avanzar hacia un modelo que respete el medio ambiente, que aprovecha mejor el suelo, que cuide el agua y que eduque sobre el valor de nuestros recursos. El sector ganadero es un motor para el desarrollo integral de nuestro Estado. Si modernizamos nuestras comunidades de producción, fortalecer la infraestructura y garantizamos capacitación técnica, estaremos asegurando no sólo la competitividad del sector, sino también el bienestar de miles de familias oaxaqueñas. Compañeras y compañeros, desde el Congreso, sigamos impulsando políticas públicas por un campo más fuerte, más justo y más sostenible, porque cuando trabajamos juntos y juntas en equipo, Oaxaca siempre progresa. Es cuanto, gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para realizar los trámites legislativos de las Diputadas y Diputados que han manifestado su deseo de suscribir la iniciativa con la que se acaba de dar cuenta en este pleno. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se pasa al vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 4 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con el permiso de mis compañeras Diputadas integrantes de la mesa de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Diputadas y Diputados reunidos en este pleno, medios de comunicación, amigos y amigas todos. Hoy, quiero dirigirme para manifestarles una idea sencilla y, a la vez, revolucionaria, la importancia de consultar a las personas con discapacidad, no se trata sólo de buena voluntad o de buenas intenciones, sino de un principio básico de dignidad, justicia y eficacia, el lema que los guía en este camino es claro y contundente, nada sobre nosotros sin nosotros. De qué hablamos cuando hablamos de consultar, hablamos de escuchar, de comprender y de incorporar las vivencias necesidades y saberes de las propias personas con discapacidad en la toma de decisiones que les afectan, desde políticas públicas, servicios de salud y educación hasta proyecto de urbanismo, transporte y tecnología, la participación directa de las personas con discapacidad en la mejor ruta para evitar errores costosos, para identificar barreras reales y para diseñar soluciones que funcionan en la vida cotidiana. Permítanme recordar los fundamentos que sostienen este enfoque, primero, el derecho humano a la participación, la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad establece que estas personas deben poder participar plenamente en la vida social, cultural, económica y, sobre todo, política. Este derecho no es un favor, es un reconocimiento de su plena humanidad y de su capacidad para contribuir a la sociedad. Segundo, el principio de no discriminación, toda decisión que afecta a las personas con discapacidad debe guiarse por el respeto a su dignidad y por la igualdad de oportunidades. No podemos hablar de inclusión sin un compromiso activo de escuchar y de adaptar nuestras decisiones a sus voces. Más allá de la técnica, hay un espacio ético y humano. Consultar a las personas con discapacidad es una muestra de respeto por ellas y ellos, es reconocer que no podemos entender plenamente sus experiencias desde fuera por más buena voluntad que tengamos, requieren y merecen ser protagonistas de las soluciones que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

les afecten. Cuando una sociedad practica este principio, envía un mensaje claro, cada persona importa, cada voz tiene peso y la diversidad es una fortaleza, no un obstáculo. Que su lema no sea sólo una frase, sino, por el contrario, que sean la columna vertebral de cada política pública. Sí a la consulta para las personas con discapacidad. Es cuanto. Gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para realizar los trámites legislativos de las Diputadas y Diputados que han manifestado el deseo de suscribir la iniciativa de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción VIII al apartado G del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XV del artículo 3, el tercer párrafo del artículo 11, el primer párrafo del artículo 14, y la fracción I, recorriéndose las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

subsecuentes del artículo 15; se adiciona el cuarto y quinto párrafo del artículo 11, todos de la Ley de Prevención y Atención del VIH, SIDA e infecciones de Transmisión Sexual para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Tania.

La Diputada Tania López López:

Con el permiso de la presidenta. Haga nuevamente uso de la tribuna, en esta intervención quiero hacer referencia a la iniciativa y a un punto de acuerdo sobre el mismo tema. Como resultado de los avances científicos durante los últimos años en torno a la infección por el virus del inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, surge la necesidad de reorientar y fortalecer acciones específicas para la prevención y control de esta infección, adecuar el marco normativo que regule el quehacer institucional a fin de que responda a la exigencia de la época actual. La población joven, reporta la mayor prevalencia de VIH en nuestro estado, el mayor número de casos se concentran entre los 15 y 39 años. De acuerdo a los datos estadísticos de Coesida, la prevalencia de la infección por el VIH es del 77.7 por ciento entre el grupo de población de 15 a 39 años de edad y, a nivel nacional, es del 0.3 por ciento, lo que significa que 3 de cada 1000 personas viven con el virus de inmunodeficiencia humana en este rango de edad del 95% de adolescentes que son informados sobre el virus de inmunodeficiencia humana y sida no se pueden realizar el tamizaje de detección, debido a que la norma oficial mexicana establece que para la aplicación de la prueba en menores de edad, deben de presentar el consentimiento firmado del padre, la madre o el tutor. Si bien el acuerdo familiar tiene un efecto positivo en la aceptación de un resultado en las y los adolescentes, es también importante el que el consentimiento del padre o madre o tutor sea una barrera y una limitante para la detección oportuna derivada de la escasa relación positiva entre los padres, madres o quien funja como tutor dentro del núcleo familiar, poniendo en riesgo la vida y salud de nuestras juventudes, de modo que al exigir a una persona responsable a la hora de realizar el tamizaje de la prueba

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

rápida de detección de VIH en personas menores de edad excluye de la prestación del servicio de salud a los adolescentes menores de edad, violentando sus derechos humanos. En este sentido, se presenta esta iniciativa de reforma a la ley de prevención y atención al VIH sida e infección de transmisión sexual para el Estado de Oaxaca para eliminar esta limitante a que echo referencia para las y los jóvenes que decidan realizar el tamizaje. De igual forma, presentamos este exhorto al subSecretario de prevención y promoción a la salud y Presidente del Comité consultivo Nacional de normalización de la salud pública del gobierno Federal para que, en el ejercicio de sus atribuciones, realicen la modificación de la norma oficial mexicana NOM-010-SSA-2023, lo anterior a efecto de que la aplicación de las pruebas para la detección del VIH y sífilis y la entrega de resultados se otorguen a las personas de menor edad entre los 15 y 17 años de edad que estén o que hayan estado en situación de riesgo y que así lo soliciten sin que sea dispensable la autorización o la prestación o la presentación de un tutor en dicho procedimiento para no excluir de esta presentación de un servicio de salud a los adolescentes menores de edad que así lo soliciten. Quiero manifestar mi profundo agradecimiento a la maestra Itayetsi Medina Hernández, directora general de Coesida y responsable estatal del programa de VIH sida y a todo su equipo que nos acompaña en este recinto legislativo por su invaluable apoyo y acompañamiento a esta presentación de esta iniciativa. Por el bien de nuestros jóvenes, adolescentes, prevenir es responsabilidad de todas y todos. Muchas gracias, es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para realizar los trámites legislativos de las Diputadas y Diputados que han manifestado su deseo de suscribir la iniciativa con la que se acaba de dar cuenta en este pleno. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Tania López López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta respetuosamente al SubSecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Salud Pública del Gobierno Federal, para que en ejercicio de sus atribuciones realice la modificación de la NORMA Oficial Mexicana NOM-010-SSA-2023 a efecto de que la aplicación de las pruebas para detección del VIH y sífilis y la entrega de resultados se otorguen a personas menores de edad entre los 14 y 17 años que estén o hayan estado en situación de riesgo y que así lo soliciten sin que sea indispensable nombrar, autorizar informar a un tutor de dicho procedimiento, lo anterior para no excluir de la prestación de un servicio de salud fundamental en el estado serológico y psicológico de un adolescente menor de edad. luchado

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra. Ok, se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. Se pasa el vigesimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta al Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), Cristián Eder Carreño López, a designar en la dirección de igualdad y equidad de género (DIEG) de la UABJO a una mujer con formación en perspectiva de género para el adelanto de las mujeres, y con ello demostrar su compromiso con las mujeres y poner fin a la usurpación de los espacios por los que ellas han luchado.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra, Diputada.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de redes sociales. La lucha de las mujeres no ha sido fácil, durante décadas, hemos enfrentado simulaciones, instituciones que dicen combatir la violencia de género, que prometen igualdad y que presumen espacios para nuestro avance, pero que en la realidad siguen negándonos el lugar que nos corresponde. Hoy, estoy aquí para denunciar una de esas simulaciones, el rector de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca Cristián Eder Carreño López ha nombrado a un hombre en la dirección de igualdad y equidad de género. Sí, un hombre en un espacio que la ley y la lógica reservan a mujeres con formación en perspectiva de género. Ésa nombramiento, no sólo es ilegal, es un retroceso histórico, es una falta de respeto para todas las académicas, universitarias y activistas que lucharon por abrir esa puerta. Es, además, un mensaje de desprecio hacia las mujeres de Oaxaca, como si nuestra voz y capacidad de liderazgo no existieran. La UABJO debería ser un ejemplo de congruencia y compromiso social, pero con esta decisión se convierte en ejemplo de exclusión y me pregunto, qué enseñanza les dan a las nuevas generaciones cuando la propia universidad desconoce los principios de igualdad. Por ello, desde esta tribuna exijo con toda firmeza que este Congreso exhorte al rector a corregir de inmediato esta afrenta a todas las mujeres de Oaxaca. La dirección de igualdad y equidad de género debe estar en manos de una mujer con preparación y visión feminista, no en manos de quien usurpa un espacio conquistado con tanto esfuerzo por muchos años por las mujeres oaxaqueñas. Ni un paso atrás en la igualdad, porque nosotras hemos pagado un precio demasiado alto por cada derecho y cada espacio ganado. No vamos a permitir que nos arrebaten lo que nos pertenece, ni una usurpación más en los espacios que las mujeres oaxaqueñas han conquistado. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Muchas gracias, Diputada.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Presidenta, Jimena, la sesión anterior presente un punto de acuerdo pero si me permite la Diputada suscribir su punto también.

(Voces de diversas Diputados que solicitan suscribir el punto de acuerdo)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para realizar los trámites legislativos de las Diputadas que han manifestado su deseo de suscribir el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta en este pleno. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna por su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad género. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a implementar en los niveles de educación primaria y secundaria, contenidos temáticos referentes a los mártires de Chihuitán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada María Francisca.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Con el aval de la mesa directiva. Solicito respetuosamente que gire instrucciones a informática para la exhibición del video que antecede a mi intervención.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Claro que sí, Diputada. Solicito al equipo de sistemas nos puedan apoyar con la proyección del video.

(Se proyecta video)

Asimismo quiero dar la más cordial de las bienvenidas y un afectuoso saludo a mi amigo... bien.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Voz en video: los rebeldes que por inconformidades en ser de uno u otro bando presidencial un grupo quedó inconforme, formó su gavilla y vino uno de ellos llamado Nicanor días a esta comunidad. En esa época llegó un general a Ixtepec que se llamaba Alejandro man que era general de brigada. Cuando supo que uno de los guerrilleros que todavía quedaban en esta zona andaba por esta zona, mandó a un pelotón con un amigo de el que se llamaba el coronel Flores y aquí, al entrar el coronel en esta población, uno de los de indicador Díaz lo venadeó, entonces Nicanor Díaz se fue, entonces llegaron los soldados a esta población y lo único que encontraron fue pura gente joven y ordenó el general Mange que se llevarán a todos los de género humano que encontraran y se llevaron amarrados de espalda y con el cuello en fila india se llevaron hasta el cuartel militar de Ciudad Ixtepec, ahí se fueron en la noche al panteón y fusilan a 34. La gente empezó a tirarles piedras ahí en el panteón en la noche, el pelotón en vez de dispararle a los que iba a matar se voltearon para matar a la gente. Esta noche se los llevaron algunos a sus casas, otros se quedaron aquí en Ixtepec porque tenía familiares. De por sí san Jerónimo y Chihuitán siempre han sido pueblos muy unidos. Aquí lo indignante fue que el general Alejandro Mange Tollos envía un telegrama que dice: gracias a que perseguí a los rebeldes ya se pacífico la región del Istmo y, mentira, nunca los persiguió, pero si fusiló a gente inocente, en la relación aparecen los nombres de los jóvenes y niños para completar la cuota y llevarla 34 inocentes al general, sin juicio, con un asesinato vil que ahora se les llaman crimen del esa humanidad asesinó a 34, perdón, llega mucho sentimiento, de niños, por eso queremos que si no se hace justicia se tome en cuenta la historia oculta de nuestros pueblos, entre ellos de Chihuitán. Los tiempos han cambiado y precisamente por eso queremos que en los libros de texto también se señalen estos acontecimientos viles, estos acontecimientos que enluta a nuestra gente. Ojalá y haya la oportunidad de resarcir con obras a nuestra comunidad.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Como les decía, quiero darle la más cordial bienvenida y un afectuoso saludo a mi amigo Elver Rueda López, Presidente municipal de Santo Domingo Chihuitán, al profesor Baltasar Rueda Sibaja, al licenciado René Rueda Ruíz historiador y cronista de Santo Domingo Chihuitán, al

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

doctor Gaspar Gómez Rosell, cronista de Ciudad Ixtepec, promotores de esta importante iniciativa. Gracias, gracias por su amor y compromiso con las y los ciudadanos de Chihuitán. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, público que hoy nos honra también con su presencia, integrantes de los medios de comunicación que nos acompañan y, desde luego, a quienes desde las redes sociales están atentos a nuestro quehacer legislativo, al pueblo de Oaxaca, muy buenas tardes. Hoy, me pongo de pie con el compromiso de honrar nuestra historia local, esa que muchas veces se ha intentado ocultar bajo el silencio o la indiferencia. Hablar de lo ocurrido en Chihuitán, Oaxaca, en el año de 1930, no sólo es un acto de memoria, sino de justicia, porque en aquel entonces, 34 personas inocentes fueron asesinadas por órdenes de un general que, en su afán de quedar bien con los altos mandos, convirtió la vida de campesinos, mujeres, hombres trabajadores, incluso menores de edad, en una cifra borrada en los registros oficiales. Éste hecho, nos interpela con crudeza, qué significa para un pueblo cargar con la sombra de un crimen de Estado silenciado, significa que la herencia y que la herida hay queda, ahí está presente, que la justicia se prolonga, que la verdad negada se convierte en una cadena que impide avanzar con dignidad. La historia no puede ser manipulada para complacer a los poderosos de ayer ni a los intereses de hoy. La historia debe ser contada con la voz de las víctimas, con la verdad de los hechos, con la valentía de reconocer que también hemos vivido episodios de horror que no deben repetirse punto por eso, es fundamental hablar de Chihuitán, no para quedarse en la tragedia, sino para rescatar el valor de la memoria como herramienta de transformación. Aquellas 34 vidas inocentes nos obligan a preguntarnos qué significa el poder cuando se ejerce sin ética, qué significa la obediencia cuando se impone con sangre y qué significa el silencio cuando calla lo que debió ser justicia. Este fatal acontecimiento histórico no defendido por las instancias oficiales debe ser sujeto de riguroso estudio para la colaboración de material didáctico necesario hay efecto de fortalecer su enseñanza en el nivel de educación básica, tarea ineludible del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca. Compañeras y compañeros, hoy, afirmamos con claridad, no hay futuro posible sin memoria. Retroalimentar el trágico acontecimiento de los mártires de Chihuitán, con el fin de incorporarlos como contenido

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

regional para la enseñanza de los historia local es reivindicar la dignidad de Oaxaca, es afirmar que la vida de cada persona inocente vale más que la ambición de un general, que la justicia no puede estar subordinada a la obediencia ciega y que la verdad debe prevalecer sobre la conveniencia política. La historia como disciplina y como experiencia humana es un campo complejo y en constante evolución. La manera en que comprendemos el pasado se ve influenciada por diversos factores, desde las fuentes de información disponible hasta la perspectiva dominante en una sociedad. Hay que contar la historia a los que no la saben o les queda lejos. La historia es, a veces, peligrosa, porque son capas que se ocultan y que ocultan a otras capas y el pasado se difumina. Hoy, decimos no más silencios impuestos, no más páginas arrancadas de nuestra historia, que el recuerdo de esas 34 personas nos acompañen como guía y como advertencia, que la memoria sea el cimiento de una sociedad justa, democrática y verdaderamente humana, porque sólo recordando podemos transformar y sólo honrando a nuestros muertos inocentes podremos construir un futuro de paz, con dignidad. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse al punto de acuerdo)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para que realice los trámites legislativos de las Diputadas que han manifestado su deseo de suscribir este punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta en este pleno. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Solamente les recuerdo a los Diputados que el tiempo de tribuna es de 3 a 5 minutos para que lo respeten por favor. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad y Atención Ciudadana, así como al Director General de la Policía Vial

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

del Estado de Oaxaca y a los Municipios del Estado para que a través de sus policías viales, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, en cumplimiento a la normativa vigente implementen operativos y campañas de concientización para evitar el traslado de niñas y niños menores de 10 años en motocicletas, con el fin de proteger su bienestar y garantizar condiciones de movilidad seguras.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Montse.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz:

Muy buenos día. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros legisladores, público presente, a las autoridades que nos acompañan, medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Compañeras y compañeros. Proteger la vida y la integridad de nuestras niñas y niños es una de las responsabilidades más importantes que compartimos como sociedad y como estado. Cada política pública, cada acción y cada decisión que tomamos debe tener como prioridad garantizarles un entorno seguro, digno y propicio para su desarrollo pleno. Hoy, aborda un tema que, aunque cotidiano, representa un riesgo real para miles de familias oaxaqueñas, el traslado de niñas y niños pequeños en motocicletas. Esta práctica común en muchas regiones del Estado, especialmente en comunidades rurales, suele responder a necesidades de movilidad y no a falta de cuidado. Sin embargo, también implica peligros que no podemos ignorar. Este exhorto, no busca sancionar ni criminalizar a las familias que por necesidad o desconocimiento recurren a una motocicleta como único medio de transporte, por el contrario, responde al cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad vial y el deber que tenemos como Estado de proteger interés superior de la niñez, principio consagrado en nuestra Constitución y en tratados internacionales. Su objetivo es preventivo, formativo y de concientización social. Se trata de generar una cultura vial más segura, más responsable y empática, que ponga en el centro la vida y la integridad de las niñas y de los niños. La evidencia es clara, los menores de edad, en especial quienes tienen menos de 10 años,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

no cuenta con la complejión física necesaria para trasladarse de forma segura en motocicleta, incluso, un accidente aparentemente leve, puede tener consecuencias graves o fatales para ellos. Por ello, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de seguridad y atención ciudadana así como al director general de la policía vial del Estado de Oaxaca y a los municipios del Estado para que, a través de sus policías viales en el ámbito de sus atribuciones y competencias, en cumplimiento a la normativa vigente implementen operativos y campañas de concientización para evitar el traslado de niñas y niños menores de 10 años en motocicletas, con el fin de proteger su bienestar y garantizar condiciones de movilidad seguras. La seguridad vial también es un derecho como legisladores tenemos la obligación de asegurar que este derecho se ejerza plenamente, especialmente cuando se trata de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad. Confiamos en la voluntad institucional de las autoridades exportadas así como la colaboración de la ciudadanía para trabajar de manera conjunta con una visión preventiva y solidaria, porque proteger a la infancia no es una opción, es una responsabilidad compartida. Es cuanto. Muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse al punto de acuerdo)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se instruye al Secretario de servicios parlamentarios para realizar los trámites administrativos de las Diputadas y Diputados que han manifestado su deseo de suscribir este punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección civil. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Oaxaca para que, en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), implemente de manera urgente un plan de acción integral para la prevención, contención y erradicación del gusano barrenador, que contemple el monitoreo en las zonas de riesgo, la capacitación de productores y comunidades rurales sobre medidas preventivas y protocolos de actuación, así como la ejecución de estrategias que permitan evitar su llegada y propagación en el territorio oaxaqueño, con el objetivo de salvaguardar la sanidad animal y proteger al sector ganadero del estado.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra, Diputado Javier Casique.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, al público que nos acompaña, también los que vienen de mi tierra el Istmo de Tehuantepec, señoras y señores, medios de comunicación. El día de hoy, hago uso de la palabra para hablar de una amenaza que no es lejana, que pareciera un asunto que está fuera de nuestro alcance y que, sin embargo, está muy cerca. Es un asunto que toca la vida de miles de familias en Oaxaca, me refiero al gusano barrenador, esa plaga que desde décadas de haber sido erradicada en México ha reaparecido con fuerza y hoy representa un riesgo para nuestra gente. Pero no hablemos sólo de cifras, hablemos de las y los productores que madrugan todos los días para cuidar a su ganado, de mujeres y hombres que viven de la venta de leche, carne o pieles y que ven en cada animal su patrimonio, su ahorro y su esperanza y ese es el esfuerzo que hoy está amenazado. De acuerdo con los reportes en el país existen más de 720 brotes activos de este parásito, con casos confirmados incluso en seres humanos. En Oaxaca, ya se han detectado casos en municipios del Istmo, Matías Romero y San Pedro Tapanatepec. Cada brote significa no sólo un problema veterinario, sino una posibilidad de colapsar la economía local y rural y un riesgo seguramente para la salud pública. El gusano barrenador no espera, cada larva que nace empieza a devorar tejido vivo, cada día que se pierde multiplica el daño. Por eso, no podemos esperar a que la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

situación se salga de control. Siempre será tarde cuando se espera lo necesario. Por ello, considero que debemos actuar con decisión, prevenir siempre será más barato y más eficaz que lamentar. Si no lo hacemos, el costo será enorme, animales sacrificados, mercados cerrados, familias sin ingresos, comunidades enteras en crisis. Por eso, propongo a ese Congreso que exhortemos al Congreso del Estado para que, junto con la Secretaría de Agricultura y con las dependencias involucradas, implemente un plan integral, monitoreo permanente, capacitación para los productores y veterinarios, regulación en el movimiento de ganado y, sobre todo, estrategias de control que ya han demostrado funcionar como la liberación de insectos estériles. Compañeras y compañeros Diputados, Oaxaca no puede quedar rezagada. La ganadería es el corazón económico de muchas regiones y también una garantía de seguridad alimentaria. Defenderla es defender a nuestra gente. El gusano barrenador no distingue entre un animal y otro, ni entre el campo y lo que puede haber en la ciudad y nosotros tampoco debemos tener dudas, la prevención y la acción coordinada son el único camino. Por eso, pido esta soberanía, acompañar el punto de acuerdo que someto a su consideración para proteger lo más valioso que tenemos, la vida, el trabajo y la dignidad de las familias oaxaqueñas. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. Se pasa el trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se exhorta manera respetuosa a la Secretaria de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Municipio de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus competencias verifiquen que las unidades del servicio público de transporte urbano concesionado de la Ciudad de Oaxaca de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Juárez y sus operadores, cumplan con las normas viales y con ello prevenir accidentes para usuarios y ciudadanía en general.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado Mauro.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Con mucho aprecio saludo a mis compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación así como al público presente. El transporte urbano de la ciudad de Oaxaca de Juárez es una necesidad primordial para las familias oaxaqueñas el cual debe considerarse principalmente en los sectores más desprotegidos de la sociedad, quien hace de este servicio una necesidad diaria para la realización de sus diferentes actividades que cada uno desarrolla. Sin embargo, a pesar de ser una necesidad primordial a través del tiempo este transporte ha dejado de ser seguro, de calidad y del cual ha dejado de evolucionar a las necesidades de los usuarios. Esto se debe a que la mayoría de las unidades de transporte público privado en el Estado de Oaxaca son de modelos muy atrasados, lo que atrae consigo condiciones físicas, mecánicas en mal estado ante el mantenimiento nulo o precario de las mismas por los concesionarios. Aunado a ello, sus conductores carecen de capacitación, lo que en conjunto hacen un mal servicio para la ciudadanía oaxaqueña en la capital del Estado. A los concesionarios o dueños de la línea han generado las causas principales de los accidentes en las prestaciones del servicio público de transporte, principalmente porque las empresas de transporte han condicionado como percepción económica de su salario el número de pasajeros que transporta lo que genera una disputa por el pasajero entre los conductores con el fin de mejorar sus ingresos cada día. Esto, combinado con las malas condiciones de las unidades, son las principales causas de accidentes con consecuencias lamentables como es conocido por todos pues al no haber una planeación en las rutas, más de 2 unidades coinciden en las mismos trayectos generando la disputa por el pasaje y, en consecuencia, una conexión imprudente punto por ello, es importante las autoridades, la Secretaría de movilidad, la Secretaría de seguridad pública y protección

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

ciudadana a través de la dirección General de la policía vial estatal Oaxaca y del municipio de Oaxaca de Juárez por conducto de la dirección de vialidad del municipio de Oaxaca de Juárez en el ámbito de su competencia hagan cumplir la ley en la materia y no permitan que unidades de modelos muy atrasados y cuyo estado físico mecánico sea malo contaminan el medio ambiente y estén en circulación. Los conductores no respetan las normas viales manejan imprudentemente, haciendo paradas para acceder y descender pasaje donde no está permitido. Es por ello que el sistema de transporte colectivo metropolitano binnibus, impulsado por el gobernador Salomón Jara Cruz es la respuesta a las demandas de los sectores más desprotegidos de nuestra ciudad capital y zona metropolitana, los cuales no habían tenido una respuesta como la que hoy ha hecho el gobernador proporcionando un transporte digno y seguro a las y los oaxaqueños, con rutas bien planeadas y unidades de última generación, conductores capacitados, donde su percepción económica no depende del número de usuarios que abordan las unidades, lo que en conjunto dará mayor seguridad al público usuario y ciudadanía de la capital. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado con 30 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

aprobación. Quienes hacen por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 30 votos a favor, cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias. Aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se informa al pleno que, mediante oficio presentado por la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merino, se solicitó la baja de la proposición con punto de acuerdo enlistado en el punto número 33 del orden del día publicado en la Gaceta parlamentaria de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Por tal motivo, se procede a dar atención el siguiente punto del orden del día. Se informa al pleno que mediante oficio presentado por la Diputada Carla Clarisa Bornios Peláez se solicita la baja de la proposición con punto de acuerdo listada en el punto número 34 del orden del día publicado en la Gaceta parlamentaria de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Por tal motivo se procede a dar atención al siguiente punto del orden del día. Se pasa el trigésimo quinto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al dictamen y sus decretos respectivos. Informo pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por el que se ordena la preclusión y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica, los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

De la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias los incisos A, B y C.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. Con el conocimiento de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación. A ver, vamos a volver a repetir la votación, porque todos levantaron la mano en la votación negativa, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la afirmativa. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Yo, Diputada. De hecho, quisiera comentar de manera muy breve, mejor dicho, decir la razón de mi voto en contra. De las iniciativas que estamos votando en contra, yo soy la promotora que tiene que ver con mejorar la práctica parlamentaria, una de ellas tiene que ver con que podamos tener con 48 horas de anticipación las y los Diputados los dictámenes para no votar a ciegas que es lo que sucede frecuentemente aquí en la Cámara de Diputados. La otra que tiene que ver con que se pueda disminuir el número de Diputados para conformar un grupo parlamentario, me parece que la pluralidad enriquece el trabajo legislativo, proyecta la pluralidad que existe en nuestro Estado y, actualmente, se requiere de 3, mi propuesta tenía que ver con que fuéramos 2 Diputados, anteriormente era el caso. Entonces, la razón por la cual voy a votar en contra es porque me parece que es un retroceso el dejar las cosas como están. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 32 votos a favor y un voto en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción II del artículo 6 y el inciso a) de la fracción XXIII del artículo 16 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Informo al pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Si me lo permiten, yo soy la promotora de esta iniciativa y con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa directiva, voy a hacer uso de la palabra desde mi lugar y con el permiso de los integrantes de la junta de coordinación política, saludo nuevamente mis compañeras Diputadas y mis compañeros Diputados, en especial, a mis compañeras Diputadas y Diputados de la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. El primer período de sesiones presente una iniciativa con Proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 6 y 13 de la ley de bienestar, para la ley del bienestar y el desarrollo social del Estado de Oaxaca, misma que fue turnada a la Comisión que preside el Diputado Raynel Ramírez Mijangos, agradezco a él, a la Diputada Gaby Pérez así como a los Diputados Isidro y Juan Marcelino integrantes de la Comisión por haber dictaminado en sentido positivo para que toda persona tenga derecho a una alimentación suficiente, accesible, nutricionalmente adecuada, sana y culturalmente aceptable y con alimentos inocuos, para llevar una vida activa y saludable tal y como lo establece ya nuestra Constitución federal. No me queda más que agradecer a ustedes, compañeras Diputadas y compañeros Diputados por respaldar el presente dictamen y hacer de la alimentación un derecho humano fundamental que impacta directamente a la salud, el desarrollo bienestar de nuestra sociedad oaxaqueña, por lo que solicito a este Honorable pleno su voto para aprobar el presente dictamen. Es cuanto, muchas gracias. En votación económica, se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 35 votos en lo general y particular el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuando con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 169 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Informo al pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. Con conocimiento que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 36 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 36 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra. Informo al pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. Con conocimiento que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 35 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Piedra Grande, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado Mauro.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Con gran afecto saludo a mis compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación y público presente. Nuevamente. En esta ocasión, me es grato saludar a las autoridades auxiliares de los diversos municipios que hoy están presentes. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca no implica solamente en otorgarles el reconocimiento de su denominación política o categoría administrativa, sino aún más allá, con dicho reconocimiento esta soberanía les otorga personalidad jurídica permitiéndoles ser sujetos de derechos públicos, con autonomía y la Libre determinación el cual es un derecho humano de naturaleza colectiva. La Libre determinación es el derecho colectivo de los pueblos indígenas a decidir su estatus político y perseguir su desarrollo social y cultural. Es por ello, compañeras y compañeros Diputados, Diputadas que, a nombre de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios ponemos a su consideración el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas las cuales han sido solicitadas a esta soberanía para que tengan personalidad jurídica a través del reconocimiento de su denominación política o categoría administrativa y, con ello, garantizamos que los pueblos indígenas puedan elegir libremente su condición política y la capacidad de organizar su sistema de convivencia interna, en ejercicio de su derecho a la Libre autodeterminación. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 33 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad El Jicaral, perteneciente al Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

¿Algún integrante de la Comisión desea hacer uso de la palabra? A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

35 votos a favor, cero en contra.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaría Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Santo Domingo del Progreso, perteneciente al Municipio de Santiago Juchitán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

35 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de El Rastrojo Copala, perteneciente al Municipio de Santiago Juchitán, Juchitán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

34 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Guadalupe de las Flores Monteverde, perteneciente al Municipio de San Antonino Monteverde, Teposcolula, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

36 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 36 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Loma Ñuhu-cuá, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

36 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 36 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el séptimo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor del núcleo rural Plan de San Antonio, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

36 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 36 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el octavo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad Cañada María Segunda Sección, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

35 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el noveno dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad Plan de Guadalupe, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

34 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad Barrio San Miguel, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

34 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 34 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de Palo de Letra, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Presidenta, yo, Melina Hernández.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Una propuesta a la mesa, porque estamos en el número 50 y es hasta el 60 del. Que van en elevaciones de categorías, reconocimientos de núcleos, que posibilidad hay de que se enuncian en una sola y se haga una sola votación.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

No se puede, porque son dictámenes diferentes.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Son comunidades diferentes.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Y son diferentes elevaciones y para no confundir lo hacemos punto por punto. Ya mero acabamos, Diputada.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Sí, gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

En un n votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

35 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 35 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía La Cumbre, perteneciente al Municipio de Santiago Tetepec, Jamiltepec, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pregunto si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Muchas gracias. Buenas tardes, nuevamente con el permiso de la presidencia, buenas tardes a todas y todos, al pueblo de Oaxaca y medios de comunicación. Quiero agradecer a la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios por su respaldo a dictaminar de manera favorable la solicitud de elevación a categoría de la comunidad de La Cumbre del municipio de Santiago Tetepec, en especial a quienes la integran, Diputado Mauro Cruz Sánchez, Raynel Ramírez Mijangos, Tania Caballero, Benjamín viveros Montalvo y dulce del Mendoza punto este esfuerzo colectivo nace de una comunidad que nunca ha dejado de luchar por su reconocimiento. Hoy, quiero hablar de La Cumbre de Santiago Tetepec, una agencia de policía que ha demostrado con organización, determinación y un profundo amor por su tierra gracias al trabajo comprometido del presidente municipal Obed Cruz Torres, el cual está presente, muchas gracias presidente quien estuvo siempre pendiente y brindó su respaldo con responsabilidad y compromiso y al acompañamiento de las autoridades de la agencia al respaldo invaluable de sus tatamandones sabios autoridades tradicionales que representa la voz y razón de su pueblo y el esfuerzo conjunto de las hermanas y hermanos de La Cumbre se logró integrar el expediente técnico para solicitar la elevación de categoría. Este expediente, es el reflejo de un proceso de organización comunitaria que se impuso desde el territorio y al que respaldamos desde el Congreso del Estado de Oaxaca, trabajando siempre de la mano con los agentes. Hoy, someteremos a consideración del pleno el dictamen correspondiente, el cual es un acto de justicia social. Es reconocer la historia, las necesidades y los derechos de una comunidad que merece contar con mejores condiciones para su desarrollo. Desde esta tribuna reitero mi compromiso y también sé que de mis compañeras y compañeros para seguir siendo aliados y aliadas de los pueblos con las instituciones, lo que hoy se presenta no es una obra de una sola persona, sino el resultado del trabajo conjunto de una comunidad organizada que creen la fuerza de la unidad y el poder de la esperanza. Esta Legislatura no tenemos claro todas y todos, respaldar cada paso de las y los oaxaqueños para seguir construyendo un presente más justo y con más oportunidades para todas y todos. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Gracias, Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

36 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 36 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el decimotercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la localidad Ndstoyi, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

38 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 38 votos el decreto mencionado. Muchas felicidades. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de El Cangrejo, perteneciente al Municipio de Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

38 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Se declara aprobado en lo general y particular con 38 votos el decreto mencionado. Muchas felicidades. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo quinto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de La Poza Atotonilco, perteneciente al Municipio Santa María Zacatepec, Putla, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

38 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 38 votos el decreto mencionado. Muchas felicidades. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

la Secretaría dar cuenta con el décimo sexto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Cerrito, perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se concede el uso de la palabra, Diputado Juan Marcelino.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

(El Diputado habla en zapoteco)

Quiero desde esta tribuna reconocer y agradecer por supuesto a esta gran Comisión que ha hecho un extraordinario trabajo en este período legislativo, la Comisión de gobierno y asuntos agrarios que preside nuestro compañero el Diputado Mauro Cruz Sánchez, y a cada uno de los integrantes de esta gran Comisión. Quiero decirles que es realmente la realidad el deseo de las comunidades hoy recibidas en este pleno a elevarse por supuesto de categoría y no es exclusividad hoy en día de un gran pueblo de San Francisco Ixhuatán el cual hoy están presentes el presidente municipal maestro Felipe López Matus y nuestro agente municipal Alisandro Aquino Castillo quienes han hecho un gran trabajo de gestión en beneficio de su pueblo en el cual esta Comisión ha reconocido la auto organización la autodeterminación, el desenvolvimiento de su gran comunidad, hoy que es una realidad y que sin duda alguna esta gran categoría hay un gran reconocimiento a la voluntad de hombres y mujeres que han hecho de esta agencia de policía poderla hacer hoy agencia municipal que es El Cerrito también desde esta tribuna por supuesto agradecer profundamente el trabajo de cada uno de ellos, porque en San Francisco Ixhuatán hay

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

una gran realidad de prosperidad, desarrollo, bienestar y por supuesto de respeto al derecho humano. Muchas gracias, Dios les bendiga a todas y todos. Muchas felicidades al Cerrito. Enhorabuena, gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Felicidades. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

38 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 38 votos el decreto mencionado. Muchas felicidades. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo séptimo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía El Duraznillo, perteneciente al Municipio de San Martín Toxpalán, Teotitlán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase esta Secretaría informar el resultado de esta votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

38 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 38 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo octavo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la modificación de nombre de la localidad Cañada de Espina, para quedar como Cañada de Espina Tepantepec, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá Oaxaca; así también el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, perteneciente al Municipio de Santa María Peñoles, Etlá Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase esta Secretaría informar el resultado de esta votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

37 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 37 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el décimo noveno dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de Llano Yosovee Primera Sección, perteneciente al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase esta Secretaría informar el resultado de esta votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

37 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 37 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el vigésimo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural a la localidad de Unión Linda Vista, perteneciente al Municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase esta Secretaría informar el resultado de esta votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

33 votos a favor, cero en contra.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el vigésimo primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía Chalma Yutacuan, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase esta Secretaría informar el resultado de esta votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

32 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

¿Faltó algún Diputado por emitir su voto? Se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción II y adicionan las fracciones III y IV, recorriéndose las subsecuentes del artículo 9 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra, Diputado Raynel.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo y quienes nos ven a través de las redes sociales, al pueblo de Oaxaca, muy buenas tardes. Celebró que el día de hoy la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático presidida por la Diputada Eva Diego Cruz y los integrantes Diputada Melina Hernández Sosa, Diputado Francisco Javier Niño Hernández, Diputada Montserrat Herrera Ruíz, Diputado Mauro Cruz Sánchez hayan dictaminado la iniciativa por la que se reforma la ley de equilibrio ecológico y Protección al ambiente para el Estado de Oaxaca presentada por el suscrito y por la Diputada Eva Diego Cruz. Con esta reforma, se regulan los principios de precaución, in dubio pro natura de participación ciudadana y de no regresión considerando el medio ambiente sano como un bien jurídico que debemos proteger todas y todos, autoridades estatales y municipales, órganos públicos autónomos y ciudadanía en general. En concreto, esta tipología de normas consiste en lo siguiente, el principio de precaución en relación con la administración pública implica el deber de advertir, regular, controlar, vigilar o restringir ciertas actividades que son riesgosas para el medio ambiente. El principio in dubio pro natura refiere que, en cualquier

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

conflicto ambiental debe prevalecer siempre aquella norma o interpretación que favorezca la conservación del medio ambiente, en otras palabras, este principio implica que ante la duda sobre la certeza o exactitud científica de los riesgos ambientales, se debe resolver a favor de la naturaleza. El principio de participación ciudadana consiste en que las autoridades en el ámbito de sus competencias deben fomentar la participación ciudadana o bien, asegurar un entorno propicio para la protección del medio ambiente, esto por cuanto los ciudadanos no son, no sólo son titulares del derecho a acceder a un medio ambiente sano que ha de garantizar el Estado, sino también tiene la obligación de protegerlo y mejorarlo. El principio de no regresión implica que una vez que se ha llegado a determinado nivel de protección, el Estado se encuentra impedido a retroceder en esa garantía en perjuicio del medio ambiente y las personas. Finalmente, cabe destacar que estas directrices en el ámbito internacional y nacional y ahora estatal son las generadoras de una nueva cultura de cuidado y protección del medio ambiente sano. Enhorabuena por este dictamen que nos beneficia a todos en el presente y en el futuro. Votémoslo a favor, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Raynel. Informo al pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 31 votos a favor, cero en contra.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley para el Bienestar y Atención de los Derechos de las Personas Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Zeferino García Jerónimo, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

El Diputado Zeferino García Jerónimo:

Buenas tardes. Con el permiso de la presidencia la mesa directiva, Diputadas, Diputados, representantes de los medios de comunicación, público en general y quienes siguen las transmisiones en las diferentes plataformas digitales. Hoy, Oaxaca da un paso firme y necesario en medio de una crisis internacional que ha puesto a prueba los valores de justicia y humanidad. Nuestro estado actualiza su marco migratorio con visión, responsabilidad y compromiso social. Este acto legislativo es una respuesta contundente a una realidad que exige acción. Muchas hermanos oaxaqueños regresan a nuestro estado las décadas se fuera del país, llegan sin patrimonio, sin redes, sin documentos llegan con derecho, derecho a reconstruir su vida, a integrarse, a ser parte activa del desarrollo de sus comunidades. Esta ley les abre las puertas con mecanismos claros, les reconoce como ciudadanos plenos. Paralelamente, dentro del mismo cuestionamiento, también debemos mencionar que nos enfrentamos al tránsito de caravanas migrantes que cruzan nuestro territorio en condiciones de extrema vulnerabilidad. Esta ley no los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

invisibiliza, los protege condena los abusos, exige condiciones dignas y reafirma que en esta primavera oaxaqueña toda persona tiene derecho, sin importar su nacionalidad o estatus migratorio. En esta nueva ley que ahora se pone a consideración de ustedes, se contemplan programas específicos para la reintegración social y económica del migrante con acceso a micro créditos, capacitación laboral y estímulos fiscales para el apoyo económico para su traslado en caso de enfermedad grave por ser afectado por catástrofes naturales, así como retorno de los cadáveres de fallecidos. También contempla la reestructuración administrativa del gobierno estatal con la creación de la dirección de migración oaxaqueña, exige un marco legal actualizado. Esta ley dota a nuestras instituciones de herramientas claras, competencias definidas y recursos suficientes para cumplir su misión. No hay espacio para leyes obsoletas, hay urgencia por leyes operativas, humanas y eficaces. Es un orgullo ver que Oaxaca lidera acciones en materia migrante. Por ello, agradezco a las Diputadas Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Concepción Rueda Gómez, a los Diputados Javier Casique Zárate y a Dante Montaña Montero, integrantes de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales por su decidido apoyo para contar con este dictamen. Al Diputado Benjamín viveros, por su invaluable acompañamiento en la confección de la iniciativa y en todo el proceso legislativo de este dictamen, porque esta ley nos coloca a la vanguardia a nivel nacional en políticas migratorias integrales, reconoce la movilidad humana como parte de nuestra historia, nuestra economía y nuestra identidad y lo hace con dignidad. A nombre de los migrantes oaxaqueños, agradecemos a cada Diputada, a cada Diputado por el voto a favor de los derechos de nuestras hermanas y hermanos migrantes. Hoy, reafirmamos que gobernar es proteger, que legislar es transformar y que Oaxaca está lista para ser referente de justicia social. Muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputado Zeferino. Informo al pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132...

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta, Javier Casique, me gustaría hacer uso de la palabra, soy miembro de la Comisión.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Adelante, Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario institucional.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Con la venia del presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, amigas y amigos todos, medios de comunicación. El día de hoy, estamos por aprobar una serie de cambios a la ley para el bienestar y atención a los derechos de las personas migrantes y sus familias en el Estado de Oaxaca. Quiero expresar que mi voto es a favor, porque reconozco que este proceso se hizo escuchando a las diversas voces que participamos para enriquecer la vida democrática. También es claro que quedan pendientes temas por perfeccionar y vacíos que habremos de revisar en el futuro, pero como sabemos, toda ley es perfectible, lo importante es dar el primer paso, un paso firme, contar con un marco legal que funcione y que señale el rumbo, porque es preferible tener una ley en operación, aunque incompleta, que carecer de ella y condenar a la indefensión a quienes más requieren nuestro respaldo. La atención de las personas migrantes es prioritaria no sólo por razones de justicia social, sino también a ellas y ellos que encargan historias esfuerzo y dolor y de esperanza. Nuestra obligación es clara, brindarles respeto, protección y apoyo con la dignidad que todo ser humano merece. Por eso, mi voto es a favor, porque más allá de las diferencias hoy enviamos un mensaje de unidad. Oaxaca respalda a su gente dentro y fuera de nuestras fronteras, que no quede ninguna duda, en el PRI sabemos y estamos comprometidos con los migrantes que son prioridad. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Gracias Diputado Javier Casique. Informo al pleno que con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las Diputadas y Diputados que estén

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las Diputadas y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada.

La Diputada vicepresidenta Dennis García Gutiérrez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos a favor el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del Congreso, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: 2 dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y derechos humanos, 2 dictámenes de la Comisión permanente de agua y saneamiento, 2 dictámenes de la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad, 2 dictámenes de la Comisión permanente de deporte, 3 dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales, 8 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, los dictámenes de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones, un dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático, 2 dictámenes de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, 2 dictámenes de la Comisión permanente de niñez, adolescencia juventudes, 3 dictámenes de la Comisión permanente de seguridad pública y Protección civil.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Elección de las Diputadas y Diputados que integrarán la diputación permanente para el segundo receso del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con fundamento en los artículos 63 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 54, 57, 58 y 60 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y toda vez que aún nos encontramos en la fecha prevista Constitucionalmente para clausurar el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año legislativo, procederemos a la elección de las Diputadas y Diputados que conformarán la diputación permanente. Se informa al pleno que el procedimiento para la elección se realizará mediante cédulas, por consiguiente se solicita a las y los Diputados que en cuanto escuchen su nombre, pasen a depositar su voto en la turna. Pido a la Secretaría llame a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

(Se lleva a cabo la elección mediante cédulas)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? ¿Falta alguna Diputada o Diputado por depositar su voto? ¿no? Sírvase la Secretaría realizar el cómputo debido e informar a esta presidencia el resultado.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Le informo, Presidenta, que hay 39 cédulas a favor de las y los siguientes Diputados: presidencia, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, vicepresidencia, Monserat Herrera Ruíz, Secretaria, Cecilia

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Olivia Cruz Merlín, Biaani Palomec Enríquez, dulce Alejandra García Morlán, suplentes, Jimena Yamil Arroyo Juárez y Melina Hernández Sosa. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada Secretaria. En vista de la votación anterior, se declara que son integrantes de la diputación permanente las Diputadas y los Diputados siguientes: presidencia Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, vicepresidencia Diputada Monserat Herrera Ruíz, Secretarías Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, Diputada Biaani Palomec Enríquez, Diputada dulce Alejandra García Morlán. Suplentes: Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez y Diputada Melina Hernández Sosa. Pido a las Diputadas y Diputados y al público presente ponerse de pie. Se solicita a las Diputadas y Diputados electos para ocupar la diputación permanente pasar al frente de la mesa para la protesta de ley.

¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que os ha conferido?

“Sí, protesto”.

Si no lo hicieran así, que la nación y el Estado os lo demanden.

Muchas felicidades. Comuníquese lo anterior a las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes. Se pasa al último punto del orden del día. Asuntos generales. Pregunto a las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Diputada Melina, Diputada Yamil, a ver, me permiten para que así haga yo la lista de oradores, Diputada Jimena, Denis, Marcelino, María Francisca, Connie, Javier Casique, Analy. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Gracias, Presidenta. Pues hoy ya cerramos este primer periodo ordinario de sesiones y no quiero dejar de mencionar un tema muy importante, yo creo que México está en un proceso de transformación, sobre todo en el tema de acceso a la justicia. Todos hemos escuchado el tema de las puertas abiertas en la suprema corte de Justicia de la nación, pero qué significa una suprema corte de Justicia con puertas abiertas. Vivimos un hecho sin precedentes en la suprema corte de Justicia, se han decidido abrir las puertas a todo México, con este gesto no sólo se abre un edificio, también se abre una época nueva, se abre un camino que nos conducirá a un país con justicia y sin privilegios. Efectivamente, el derecho a la justicia será un derecho tangible. Estamos levantando lo que podríamos llamar el segundo piso de nuestra democracia. Por primera vez, la pluralidad deja de ser un concepto académico y se convierte en una palabra viva. Hoy, México da un paso a esa dirección, la corte al abrirse reconoce que la legitimidad de la justicia no depende sólo de una letra, sino de la confianza ciudadana. Según la encuesta nacional de acceso de la justicia 7 de cada 10 personas en México consideran que los tribunales son inaccesibles y demasiado lejanos. El 60% cree que la justicia sólo favorece a quien tiene el poder o el dinero, pero lo más grave, menos del 30% de los mexicanos que enfrentan un conflicto legal acuden a tribunales o la mayoría prefiere no reclamar...

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pido al público presente a todos los que estamos en todo el recinto, por favor guardar un poquito de respeto al orador y guardemos silencio.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Por eso, abrir las puertas a la suprema corte de Justicia es mucho más que un símbolo, es un puente que nos dice que ningún sector será vulnerable. Las mujeres serán escuchadas, los pueblos indígenas accederán a la justicia, los jóvenes tendrán la certeza de un futuro, los trabajadores que reclaman condiciones dignas serán escuchados. Esta apertura reconoce una deuda histórica a los sectores desatendidos. Es un mensaje claro de este segundo piso de la transformación en la justicia mexicana. Además de que significa lo político romper la distancia

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

entre el poder judicial y la ciudadanía, lo social, devuelve la confianza que por muchos años se había perdido y, además, es trascendente. Hoy, tenemos la oportunidad de reconocer y reparar una deuda histórica a los pueblos indígenas. Además, la apertura de puertas de la suprema corte, tiene un significado concreto para los pueblos y comunidades indígenas. Hoy, se están colocando los cimientos de un futuro distinto, un futuro donde la justicia sea pronta y expedita y no eterna, donde los accesos no dependan del bolsillo y de un lenguaje incomprensible. Estamos edificando, pues, el segundo piso de la justicia mexicana y ya no es una metáfora, es una realidad que está en construcción. Hoy, las puertas abiertas de la suprema corte también son una invitación a participar como ciudadanía, a vigilar y construir juntos la justicia que tanto anhelamos. Por eso decimos con convicción, este es el momento, aquí y ahora comienza un nuevo capítulo en la historia de México. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva, de mis compañeras integrantes de la misma, legisladoras y legisladores presentes, al público que nos acompaña en galerías y quienes nos ven a través de las redes sociales, al pueblo de Oaxaca y a todos los medios de comunicación, muy buenas tardes. Quiero aprovechar esta tribuna para felicitar a mi compañero Juan Marcelino Sánchez por su designación como presidente de la mesa el permanente, también a mi compañera Monserat Herrera Ruíz, nuestra compañera Olivia Cecilia Cruz Berlín, Secretaria, Biaani Palomec y también otra compañera dulce Alejandra. Muchas felicidades por esta encomienda que se les ha dado en esta Legislatura. En nuestro Estado, 417 municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas están llevando a cabo procesos electivos para la renovación de sus autoridades. Este período, es especialmente relevante, porque impacta una vez más la oportunidad de fortalecer la vida democrática de Oaxaca desde lo comunitario. De acuerdo con el registro del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

hasta el momento sólo 18 municipios que se rigen por el sistema normativo indígena han electo a sus autoridades municipales en esta renovación de Ayuntamientos para el período comprendido de enero del 2026 a diciembre del año 2028, variando en cuanto a su periodo o plazo de gobierno. Tomando en cuenta estas 18 elecciones se obtiene que fueron electas 218 personas en los cabildos. De ellas, 180 propietarias, de las cuales 86 son mujeres y de las 38 suplencias 20 corresponden también a mujeres. Estos datos nos hablan de un avance, pero también de una urgencia de redoblar esfuerzos para que la presencia femenina en los espacios de decisión no sea motivo de riesgo, hostigamiento o violencia y es que aún los números reflejan retos profundos. El tribunal electoral del Estado reporta que, del 1 de enero al 31 de agosto del año 2025 se presentaron 47 juicios en materia de violencia política en razón de género, de los cuales 16 corresponden a municipios que se rigen por sistemas normativos internos. Esto demuestra, compañeras y compañeros, que la violencia política sigue siendo una barrera que limita el ejercicio de los derechos de las mujeres. Hace apenas unos momentos, en primeras lecturas se le dio publicidad a un dictamen mediante el cual se reconoce en la ley de acceso de las mujeres a una Vida Libre de violencia la violencia cometida a través de la inteligencia artificial, un tipo de violencia que, aunque parece inofensiva, impacta directamente la integridad moral y, en general en la vida política de las mujeres. Hoy, hemos, hoy vemos como a través de las redes sociales y medios digitales se les exhibe, se les difama y se generan narrativas que buscan inhibir su participación. Como presidenta de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género, pero también como mujer y política, quiero expresar toda mi solidaridad con aquellas que han sido violentadas por el simple hecho de aspirar a un cargo y ocuparon cargo de elección popular. Su lucha y resistencia nos comprometen a seguir trabajando para garantizar que ninguna mujer tenga que elegir entre su seguridad y su derecho a participar en la vida pública, política y comunitaria de su municipio. Por ello, en este momento en que 417 municipios de Oaxaca están en proceso de renovación de sus cabildos, hago un llamado respetuoso a los órganos electorales, a las autoridades de seguridad y a todas las instancias correspondientes, cuiden jurídica y físicamente a la ciudadanía, pero sobre todo a las mujeres aspirantes a un cargo en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

los Ayuntamientos, que no sea por hacerles un favor, sino por respetar su derecho. Es nuestra responsabilidad generar condiciones para que ellos puedan participar sin temor a que su integridad física o moral se vea amenazada, porque la democracia oaxaqueña sólo será plena cuando la participación política de las mujeres se ejerza con libertad, con dignidad y sin violencia. Es cuanto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se le concede la voz a la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, pueblo de Oaxaca, a los medios digitales que nos acompañan. Una vez más, nuestro estado ocupa titulares nacionales y no por sus logros ni por su grandeza cultural, sino por un hecho atroz, el doble feminicidio ocurrido en Yetla de Juárez, municipio perteneciente a Santo Domingo Tonalá, Huajuapán el pasado 15 de septiembre 2 mujeres fueron asesinadas y una niña fue gravemente herida por un arma de fuego. Hoy, se encuentran luchando por su vida con pronósticos desalentadores. Estos crímenes reflejan una realidad que se repite con crudeza, un entorno donde las armas circulan sin control, donde disparar al aire se ha vuelto una diversión, donde la violencia se tolera y la barbarie se normaliza. En comunidades como Yetla, pese a los llamados nacionales para prohibir la aportación y uso irresponsable de armas, todavía se permite que hombres alcoholizados disparen en fiestas y celebraciones creando un escenario letal para todos. Este clima de violencia y la inacción de las autoridades municipales agravan la vulnerabilidad de los pueblos. Hay que decirlo, quien permite, quien calla y quien no actúa, también es responsable. A omisión institucionales complicidad. De acuerdo con cifras del grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos del 1 de diciembre de 2022 al 24 de septiembre de 2025 269 mujeres han sido víctimas de la máxima expresión de violencia de género en Oaxaca, el feminicidio. El 23% de ellas, tenía entre 19 y 29 años y el 62% fueron asesinadas con arma de fuego. Detrás de cada número, hay un rostro, hay una historia. Esta vez, sus nombres son Santa fe Ponce Romero de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

33 años y Rosa Usbelia Romero Romero de 59. Dejaron a 2 niños de 11 y 9 años en estado de orfandad. Desde esta tribuna exigimos a la Fiscalía General del Estado resultados concretos, investigaciones serias y dirigidas que conduzcan a la identificación y sanción ejemplar de los responsables. No queremos comunicados vacíos ni simulaciones, queremos verdad y queremos justicia. Exigimos también a las autoridades de salud que brinde toda la atención médica especializada urgente y gratuita para salvar a la niña Isareby Rojas Ponce, su vida está en juego. También exigimos una investigación profunda las autoridades municipales auxiliares que por acción u omisión permitieron que se usaran armas de fuego durante las fiestas patrias. No puede ser que la irresponsabilidad institucional se traduzca en muertes, compañeras y compañeros, éstos hechos no pueden quedar impunes, no podemos aceptar que el feminicidio de algo cotidiano, no podemos tolerar que la violencia armada se vuelva tradición y no podemos permitir que nuestras instituciones respondan con silencio, indiferencia y mis excusas. Hoy hablo por las mujeres asesinadas en Yetla, por la niña que lucha por sobrevivir, por todas aquellas que confiaron en la autoridad y fueron abandonadas. No por las familias que cargan con el duelo rabia que deja la impunidad. Oaxaca no puede seguir siendo tierra de violencia y muerte para las mujeres de Oaxaca, debe ser una tierra de justicia, dignidad y memoria. Ni una menos, es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias, Diputada Presidenta. Quisiera pedir el apoyo de servicios parlamentarios y pudieran proyectar la imagen de una presentación que tengo.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Pido a sistemas me ayude con la proyección de la Diputada Alejandra García, por favor.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Estoy segura que muchas de las personas que están aquí presentes son egresados de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca y hoy vengo a hablar de eso. La autonomía universitaria en México no nació de la nada, ni fue un regalo generoso de los poderosos, fue una conquista, una conquista sembrada con la valentía de generaciones que creyeron que la libertad académica y la libertad de pensamiento son condiciones indispensables para que florezca el pensamiento crítico y la pluralidad. En 1929, la universidad nacional se levantó contra la intromisión, injerencia gubernamental y la imposición y, desde entonces, la autonomía se convirtió en bandera de dignidad. En Oaxaca, nuestra querida Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca obtuvo este reconocimiento en 1971, hace ya 54 años. La UABJO también ha sido escenario de resistencias, el movimiento del 2006, por ejemplo, cuando la policía federal intentó irrumpir violentando así la autonomía no logró hacerlo. Esto nos recuerda una verdad indeclinable, la universidad pertenece a la sociedad, no a ningún gobierno, no a ningún partido político y mucho menos aún rector que olvidó su tarea principal. Hoy, esa conquista está en peligro, hoy, la autonomía universitaria está bajo amenaza. El rector lo tiene así por permitir que intereses partidistas invadan nuestra máxima casa de estudios. Ha traicionado el espíritu mismo de la UABJO, ha convertido lo que es un espacio de libertad en un instrumento de poder y la universidad, por ningún motivo puede ser sucursal de ningún partido político. Si el rector quiere ser activista político, que lo sea, pero que renuncie y no utilice para esos fines la universidad. La universidad no es un trampolín político, la universidad es espacio de formación de ciudadanos Libres, es un lugar de formación de personas al servicio de la patria. Miremos el país, el régimen actual ha concentrado peligrosamente el poder, ha borrado de un plumazo en los órganos Constitucionales autónomos. En este escenario desesperanzador, la universidad pública aparece como el último bastión de pluralidad, como el último refugio de libertad y si los universitarios la dejan caer, caerá con él la esperanza de generaciones enteras. Como lo dijo uno de los 7 sabios mexicanos, el trabajo universitario no puede ser concebido como coro mecánico del pensamiento político dominante. La preparación ética de los jóvenes debe ser responsable y no apegada a servilmente a los hechos del momento ni a voluntad política

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

triumfante, la universidad debe ser Libre y responsable en su misión, no atada y sumisa a una tesis o a un partido político, no sujeta al elogio del presente sino empeñada a formar el porvenir, un espacio de crítica y propuesta. Por eso, hoy debemos decirlo fuerte y sin miedo, los universitarios de ayer nos heredaron conquistas, porque no se rindieron, porque en su tiempo alguien decidió alzar la voz y resistir. Hoy, le toca a esta generación hacer lo propio. La autonomía no se negocia, no se entrega y no se vulnera. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Las y los saludo nuevamente con gusto y afecto. Con el permiso de la mesa. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, hemos de resaltar en esta tercera intervención el legado histórico del siervo de la nación en el bicentésimo sexagésimo aniversario de su natalicio, don José María Morelos y Pavón, nacido un día como hoy el 30 de septiembre de 1765, fue un sacerdote y líder insurgente que se destacó en el movimiento de independencia mexicana. Morelos llegó a ser una figura central en la lucha, no sólo por su capacidad militar, sino también por su profundo pensamiento político y social. Estudios su formación religiosa y su profunda comprensión de los problemas sociales de su tiempo, lo cual influyó en sus propuestas políticas. La insurrección que se había iniciado en el grito de Dolores de 1810 había encontrado su cauce en el deseo de emancipación en 1813. Durante el Congreso de Chilpancingo José María Morelos se propuso definir no sólo los objetivos inmediatos de la lucha, sino también la visión de futuro para el México que se quería construir. Este Congreso sería lugar donde Morelos presentaría el documento conocido como los sentimientos de la nación, más allá de la lucha armada, los sentimientos de la nación representaron el intento de sentar las bases para un nuevo orden social y político orientado hacia la justicia y el bien común. La desestructuración del régimen colonial exigía una nueva forma de gobernanza que hiciera eco del clamor popular y visibilizara la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

soberanía del pueblo. Este documento serviría como la primera etapa formal del debate sobre la independencia y la legitimidad del nuevo Estado. Morelos, encarna la idea de servicio público, un valor central en la administración del Estado. A través de este reconocimiento, se enfatiza que el verdadero liderazgo debe ser orientado hacia el bienestar del colectivo. El uso de la expresión siervo implica un sentido de obligación y responsabilidad hacia el pueblo, lo que contrarresta las nociones tradicionales del poder entendido como dominación. Los sentimientos de la nación representa un documento fundamental que artículo las aspiraciones de un pueblo por conseguir libertad justicia. Al entender qué son los sentimientos de la nación, podemos apreciar su importancia, no sólo en el contexto histórico de la independencia, sino también en la actualidad, donde sigue siendo un símbolo de lucha por los derechos humanos y la soberanía popular. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Gracias presidenta. Con el permiso de la mesa directiva, medios de comunicación, compañeros y compañeras Diputadas. Las mujeres en las comunidades tejen, construyen y forman parte del bienestar, porque más allá de la autoridad municipal, hay mujeres que construyen paz, inspiran y luchan contra distintas violencias. Hoy, recibido en el Congreso a Alelí Samara Ruíz, una mujer zapoteca de San Francisco Ixhuatán, por ciento, creo que ya se fue el presidente quien denuncia acoso y obstrucción a su labor como defensora y abogada por parte precisamente de este Presidente que se acaba de ir de San Francisco Ixhuatán, lo que vive Alelí, lamentablemente, también lo enfrentan mujeres en la costa, en la mixteca y en la Sierra. Esto es producto de lo que se ha normalizado, porque aún hoy, alzar la voz en la comunidad o redes sociales sigue siendo un acto peligroso y temerario. Desde esta tribuna, exhorto al presidente municipal de Ixhuatán a evitar cualquier acción que obstruya la labor y activismo de la defensora Alelí Samara Ruíz Fuentes. La defensa de los derechos de las mujeres no debe seguir siendo una actividad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

riesgosa, porque las mujeres también tenemos capacidad para construir bienestar. Curiosamente, me presentaron al presidente de San Francisco Ixhuatán, yo no lo conocía, quise hablar con él y dije que había una mujer aquí en el Congreso que me había venido precisamente a explicar los tipos de acoso de que es víctima de este Presidente y lo clásico, lo clásico de un hombre misógino, de un hombre que no conoce el tema de género ni lo que hacemos las mujeres aquí, lo primero que me dijo fue esa mujer está loca, es drogadicta y es familiar de gente mala y fue cuando me de cuenta que esta mujer tenía razón, porque ha sido víctima muchísimas veces de vituperios, de querer falsear información como ahora lo hizo el presidente municipal de Salina Cruz y yo le digo, desde acá, que puede seguir escribiendo misa si quiere pero nuestro trabajo no lo vamos a dejar de hacer ni con el presidente municipal de Salina Cruz ni con el de San Francisco Ixhuatán, no se trata de amenazar ni se trata de que tengamos miedo, yo voy a seguir haciendo mi trabajo aquí y las veces que las mujeres me pidan que yo las apoye, aquí voy a estar, porque ese es mi trabajo, para eso soy Diputada y aunque al presidente de Salina Cruz y el presidente de Ixhuatán les siga o quieran seguir difamando a las mujeres, las mujeres no nos vamos a arredrar, se los digo de frente y veremos cuáles son los resultados, muchas gracias. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Con la venia de la presidencia. Compañeras y compañeros Diputados, público que hoy nos sigue en las redes y también que se encuentran presentes. Señoras y señores. Estamos por concluir un periodo más de esta Legislatura, han sido meses de trabajo intensos en los que, más allá de nuestras diferencias políticas, hemos demostrado que la pluralidad no es un obstáculo, sino una oportunidad para enriquecer los debates y dar mejores resultados a Oaxaca. Quiero agradecer a todas y todos ustedes por su disposición, por escuchar, por debatir y por aprobar temas de enorme relevancia de nuestro Estado, entre ellos la reforma a la ley de revocación de, un tema

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

vital para garantizar certeza jurídica y proteger a nuestra democracia y, hoy, gracias al trabajo de este Congreso, hemos dado un paso en esa dirección. Pero también, avanzamos en otras reformas igual de importantes, aquellas que fortalecen la transparencia, la rendición de cuentas, la justicia y la sanidad, todas ellas son muestra de que, cuando hay voluntad política, podemos dejar de lado la confrontación estéril y enfocarnos en lo que realmente importa, Oaxaca y su gente. Mi reconocimiento a la mesa directiva, a su presidenta la Diputada Natividad Díaz Jiménez y a quienes la integraron, compañeras en la mesa, por conducir también los trabajos con pluralidad y responsabilidad. A ustedes, compañeras y compañeros Diputados, por ese compromiso, porque más allá de los colores que defendemos, supimos elevar en la medida de lo posible el nivel del debate. En los debates que vienen, deseo que mantengamos ese espíritu, que sigamos siendo firmes, sobre todo en las ideas, pero respetuosos en las formas, que no olvidemos que el interés supremo se llama Oaxaca. Reitero el compromiso como integrante del PRI a defender siempre en las instituciones, las libertades y el derecho de cada voz a expresarse, incluso en las diferencias que hay de ideas y también de acciones. Hoy, cerramos un período más, pero no cerramos nuestro compromiso, ese debe de continuar vigente. Lo renovamos con la firme convicción de seguir construyendo con respeto, con altura de miras y con el deber de servir a nuestro estado. Que quede claro, todo por Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Analy Peral Vivar.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Muy buenas tardes a todas y todos, con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, familias que no han dejado de buscar. Estamos hoy para resistir al olvido y para reclamar justicia. Han pasado 11 años desde que 43 jóvenes normalistas, estudiantes de la escuela normal rural de Ayotzinapa fueron desaparecidos forzosamente por el Estado, en una noche de terror e ignominia, la noche en que conocimos el rostro más facista del PRI gobierno y el Estado Mexicano, 11 años de mentiras, de verdades

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

manipuladas, de archivos ocultos y de promesas, 11 años que nos han mostrado el verdadero rostro del sistema que protege a los responsables y revictimizan a las familias, porque no se trata de un crimen del pasado, Ayotzinapa sigue siendo una herida abierta, un caso vivo, un ejemplo desgarrador de cómo la impunidad se convierte en norma cuando el Estado elige encubrir en lugar de esclarecer. Cómo hablar de avances cuando se siguen bloqueando expedientes, cómo hablar de justicia cuando no se han tocado a los altos mandos, cómo hablar de voluntad política cuando, incluso, el gobierno de Peña Nieto trató de desacreditar el informe del grupo interdisciplinario de expertos independientes. Éste nuevo sexenio debe acabar con la impunidad. Ayotzinapa ha sido tratado más como un problema de imagen que como una deuda histórica. La llamada verdad histórica ha sido desmontada, la verdad sigue enterrada en el silencio de los cuarteles y en los escritorios de los funcionarios que ya no miran a los ojos de las madres y los padres que aún preguntan dónde están. Hoy, a 11 años, exigimos justicia, exigimos memoria, porque olvidar no es opción, porque el olvido es otra forma de desaparición. Resistimos con la memoria, recordar a los 43 no es un acto simbólico, es un acto político, es un acto de defensa frente a la normalización de la desaparición y muerte que se cansa de buscar y que se resigna a no saber. Por eso, habilitamos sus nombres y no nos dejamos solos, por la verdad, la memoria, la justicia y las garantías de no repetición, porque Ayotzinapa vive mientras vivamos nosotras y nosotros que no aceptamos el olvido como un destino. Fue el Estado, porque vivos se los llevaron, vivos los queremos. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Marcelino Sánchez Valdivieso.

El Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

(El Diputado habla en zapoteco)

Quiero, por supuesto primero agradecer a todas y todos mis compañeros que nos honran con su venia para poder conducir los siguientes trabajos de esta Comisión permanente que se ha instalado, de mis compañeras y compañeros de partido y también a las secciones diversas que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

se encuentran en este recinto por la confianza y esa disposición a mi persona. Vamos a hacer un trabajo con honradez y sobre todo con patriotismo y amor por Oaxaca, muchas gracias a todas y todos. Con su permiso Presidenta, mesa directiva, mis compañeras y compañeros Diputados, hermanas y hermanos todos, paisanas y paisanos y a quienes nos debemos siempre que es al pueblo de Oaxaca. Hoy, me dirijo a ustedes con profundo respeto y con el corazón consciente de la difícil y urgente situación que atraviesan nuestras comunidades en el Istmo de Tehuantepec que es el municipio de San Dionisio del Mar y una agencia municipal de la heroica ciudades Juchitán de Zaragoza Oaxaca que es Chicapa de Castro. El conflicto agrario es un desafío histórico, lo sabemos porque la tierra no es sólo la tierra, es vida, es herencia, es cultura. Sin embargo, este conflicto ha escalado al grado de poner en riesgo los derechos humanos de nuestros pueblos. Hoy, no sólo amenaza con incomunicar familias enteras y privarlas de un servicio tan esencial como la energía eléctrica poniendo en riesgo la conservación de alimentos y medicinas, salud y la seguridad y por supuesto como es la comunicación que es la carretera. Hay que decirlo con claridad, este conflicto es mucho más que una disputa de límites territoriales, se ha convertido en una herida profunda que no ha logrado sanar, es un riesgo latente para la paz social, una sombra que amenaza los derechos básicos en nuestras niñas y niños y los grupos más vulnerables de todas las familias que tienen el legítimo derecho de vivir con dignidad. La tierra que hoy nos divide puede ser la misma que mañana nos una si tenemos la valentía de cambiar la semilla de la discordia por la semilla de la paz. Por eso, hago un llamado firme y sincero, la cultura de la paz debe ser el camino, el diálogo, el respeto mutuo y la voluntad de encontrar soluciones justas son los únicos instrumentos capaces de transformar el conflicto en una oportunidad de entendimiento. No existe frontera que justifique el sufrimiento de nuestros pueblos, no hay interés político que pueda estar por encima de la vida, seguridad y derecho a la paz en nuestras comunidades. Desde esta tribuna con una voz que no sólo es la mía sino de muchas y muchos que creemos en la justicia, exhorto a las autoridades y dependencias correspondientes a redoblar esfuerzos, a instalar mesas de paz permanentes y a garantizar que se escuchan todas las voces sin exclusión ni posiciones. También convoco a las y los comuneros

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

a recordar que somos pueblos hermanos, que nuestra historia está hecha de luchas compartidas, de fiestas que nos unen y desastres naturales que hemos enfrentado juntos. No podemos permitir que el odio divida lo que la cultura, la lengua y la sangre han mantenido unidos por siglos. La paz no es la ausencia de conflictos, esa decisión valiente de resolver con justicia y equidad y esa decisión, paisanas y paisanos está en nuestras manos. Hoy, es el momento de elegir la paz, de hacer historia a través del diálogo y demostrar que en Oaxaca sabemos que el futuro se construye con respeto, justicia y, sobre todo confraternidad. Es cuanto, Dios los bendiga a todas y todos, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se concede el uso de la palabra el Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Con su venia Diputada presidenta, público que nos acompaña. Hoy, se cumplen casi 330 días, estamos por cumplir un año de esta Sexagésima Sexta Legislatura y vale la pena a esta distancia de haber tomado protesta hacer algunas reflexiones respecto al devenir histórico de nuestra actuación en esta tribuna. También, vale la pena hacer una reflexión, porque estamos a casi 3 años de que se cumpla, perdón, estamos a casi 3 años del arranque de este gobierno y la vox populi es certera al afirmar que lo más trascendente que se ha hecho en nuestro estado es un parque y, aunque el eslogan oficialista dice que se está haciendo lo que nunca se hizo, esta obra con un sobre costo de casi MXN100,000,000 ejemplifica que, al contrario, tristemente se está haciendo lo que siempre se hizo. A casi un año de cumplirse la aprobación del decreto que quería evidenciar la corrupción en un sindicato, terminó por evidenciar la indolencia política y jurídica de un gobierno que no ha entendido que el anhelo de las y los ciudadanos es tener un trabajo digno y bien remunerado para dar a su familia un mejor modo de vida. Quiero preguntar a esta soberanía ¿Cuándo vamos a señalar lo verdaderamente importante? ¿Cuándo vamos a unir nuestras voces por los feminicidios, por la lamentable inseguridad latente en las calles de nuestro Estado? ¿Por la salud de las y los oaxaqueños de un hospital general que se está cayendo a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

pedazos? ¿En qué momento este parlamento dejará de ser escudero y hablar de lo mal que se encuentran las carreteras que están bajo la responsabilidad del Estado en las regiones del Istmo, la mazateca, la cuenca, la cuenca de la mixteca? Se hizo el compromiso en campaña de pavimentar las agencias municipales y, hoy, este proyecto está parado. Bueno, se han incluso entregado recursos a presidentes municipales, me consta, en la mazateca, y han sido utilizados únicamente para la corrupción y hurto de los servicios públicos. Recuerden, nos burlamos de CAO, les decíamos caos y hoy le pusieron CABIEN y yo digo que está bien, pero bien jodido. La verdad, no hay camino al interior del Estado que no requiera mantenimiento. Quiero preguntar ¿dónde quedó la bolsa de la recaudación de la fiesta de la Guelaguetza que se destinaría a los damnificados del paso del huracán? Esta coyuntura, compañeros, nos obliga a la autocrítica y a dejar la vía de los aplausos, dejar de asumir los defensores del ejecutivo estatal que si bien el otro compañero, les quiero preguntar, ¿van a pasar a la historia como sus abogados se pasaran como los defensores del pueblo? Para defender al ejecutivo ahí está su gabinete, nosotros nos debemos al pueblo, que no se nos olvide. Frente al llamado de austeridad de nuestra Presidenta de la República debemos tener la dignidad para recomponer nuestra representación y alzar la voz por la sociedad oaxaqueña. Cuántos funcionarios continúan con un séquito de guardaespaldas, oficinas alternas y la vida de nuevos ricos, ¿obedecerá a la 4T las camionetas de lujo? Congruencia, compañeras y compañeros, es lo que anhela el pueblo de Oaxaca, hay crisis de salud, falta impulsar el campo, la falta de infraestructura social, la inseguridad pública, todo ello debe formar parte de la agenda de este Congreso, son justos estos temas en los que debemos unir nuestras voces, porque el silencio también es responsabilidad. Los invito para que el segundo año de nuestra labor legislativa, mitad de nuestro mandato, sea propicio para la reivindicación de las necesidades de la población, dejemos la agenda de palacio de gobierno y prestemos atención en los focos rojos que incendia nuestro Estado. Es por Oaxaca. Es cuanto, compañeras, compañeros.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de septiembre del 2025*

Gracias, Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)